



Comunicación Electrónica

Tipo de destinatario

Por favor seleccione tipo de destinatario:

☒ Interno ☐ Externo

Destinatario Interno

Digite el nombre del funcionario destino: *

* (E) RODOLFO MARTINEZ PEREZ

Código Dependencia Destinatario

251010

Dependencia Destinatario

DESPACHO DIRECCION REGIONAL

Código Regional Destinatario

25

Regional Destinatario

CUNDINAMARCA

Email Destinatario

RMARTINEZP@SENA.EDU.CO;LAMARIN@SENA.EDU.CO

Fecha

10/08/2023 01:03:33 p. m.

Radicado

25-9-2023-020934

NIS

2023-02-316202

Asunto

Asunto *

AUTORIZACIONES

Descripción del Asunto *

SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATACIÓN

★

25-9232

Soacha

Doctor

RODOLFO MARTINEZ PEREZ

Director Regional (E)

rmartinezp@sena.edu.co

Diag. 45 d No. 19 -72

Palermo, Bogotá

Asunto: Solicitud autorización contratación

Apreciado Doctor Martínez,

De manera atenta remito para su autorización los respectivos documentos para realizar la contratación de servicios profesionales de los instructores de los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha:

1. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de MERCADEO – FORTALECIMIENTO EN MERCADEO Y VENTAS en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. VALOR AUTORIZACION: \$33.320.884, CANTIDAD: 2.
2. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área ADMINISTRATIVA – COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR AUTORIZACION: \$ 16.660.442, CANTIDAD: 1.
3. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de AGRO-INDUSTRIA – ELABORACION DE PRODUCTOS DE GALLETERIA en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR AUTORIZACION: \$ 16.660.442, CANTIDAD: 1.
4. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de AMBIENTAL – GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR AUTORIZACION: \$ \$ 16.660.442, CANTIDAD: 1.
5. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de ARTESANIAS – TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR AUTORIZACION: \$12.880.150, CANTIDAD: 1.
6. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de SST – FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR AUTORIZACION: \$33.320.884, CANTIDAD: 2.

7. OBJETO: Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área de ALTURAS – TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
VALOR AUTORIZACION: \$33.320.884, CANTIDAD: 2.

8. OBJETO: Prestación de servicios profesionales con plena autonomía como instructor para atender las necesidades del programa titulada en las áreas asociadas a la red de conocimiento GESTION ADMINISTRATIVA DEL SECTOR SALUD del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.
VALOR AUTORIZACION: \$ \$ 16.660.442, CANTIDAD: 1.

Para tal efecto se anexan los siguientes documentos:

Memorando de radicación
Certificado plan anual de adquisiciones
Acta con anexo 2 (planes de contratación de instructores)

Acta comité de verificación

CDP
Certificados de Inexistencia de planta de personal
Matriz de Riesgos
Estudio Previos

Formatos de autorización para la contratación.

Cordialmente,

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Copia: Alayn Alejandro Munive Álvarez: aamunive@sena.edu.co
Maritza Velasco Díaz: mvelascod@sena.edu.co
Angie Paola Ruiz Cañón: apruizc@sena.edu.co
Jorge Eliecer Suarez Gutiérrez: jesuarez@sena.edu.co
Sandra Milena Silva Estupiñán: smsilvae@sena.edu.co

Remitente

Código Dependencia Remitente
259232

Dependencia Remitente
CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

Código Regional Remitente
25

Regional Remitente
CUNDINAMARCA

Funcionario Remitente
* (E) FREDY VELEZ NINO

Email Remitente
FVELEZ@SENA.EDU.CO;OWCARRANZA@SENA.EDU.CO;MTHOMPSON@SENA.EDU.CO

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type
---------------	-----------------

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario *
ALAYN ALEJANDRO MUNIVE ALVAREZ

Email Destinatario *
AAMUNIVE@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
MARITZA VELASCO DIAZ

Email Destinatario *
MVELASCOD@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
ANGIE PAOLA RUIZ CAÑON

Email Destinatario *
APRUIZC@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
SANDRA MILENA SILVA ESTUPIÑÁN

Email Destinatario *
SMSILVAE@SENA.EDU.CO

Nombre Destinatario *
JORGE ELIECER SUAREZ GUTIERREZ

Email Destinatario *
JESUAREZ@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado
-------	--------------------------



CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DE LA REGIONAL
CUNDINAMARCA DEL SENA

CERTIFICA:

Que el siguiente objeto “Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área ADMINISTRATIVA - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha” se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Cundinamarca del SENA para la vigencia 2023.

código	Descripción	Inicio de periodo	Presentación	Fecha de contratación	Modalidad de intervención	Modalidad de selección	Modalidad de financiación	Valor total estimado
86101710	25_9232_632 Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área ADMINISTRATIVA - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Julio	Julio	5	Meses	Contratación	Presupuesto	19.528.223 COP
86101710	25_9232_633 Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área ADMINISTRATIVA - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.	Julio	Julio	5	Meses	Contratación	Presupuesto	16.660.442 COP

Para mayor constancia se firma en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de junio de 2023.

WILSON TRIANA BOLAÑOS

Revisó: Jorge Eliecer Suarez/Profesional planeación

Proyectó: Angie Paola Ruiz Cañón // Profesional contratación

Angie Paola Ruiz Cañón



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 154 DEL DÍA 31 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		COMITÉ PRIMARIO								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	FREDY VELEZ NIÑO	78.746.675	X			CIDE	fvelez@sena.edu.co	5461500	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
2	EDWARD FABIAN MEDINA	80.062.448	X			CIDE	medinab@sena.edu.co	5461500	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
3	JORGE ELIECER SUAREZ	11.256.371	X			CIDE	jesuarez@sena.edu.co	5461500	SI	PARTICIPACIÓN VIRTUAL
4	ANGIE PAOLA RUIZ CAÑÓN			X		SENA	apruizc@sena.edu.co	5461500	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
5	JESÚS EDUARDO FLÓREZ GÓMEZ	79529694	X			SENA	jesuarez@sena.edu.co	5461500	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
6	HUGO HERNANDO SUAREZ		X			SENA	hsuarez@sena.edu.co	5461500	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
7	YOMAIRA CORZO JIMÉNEZ	52967266	X			SENA	ycorzo@sena.edu.co	5461500	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
8	AIDA LUCÍA LÓPEZ JIMÉNEZ			X		SENA	alopezj@sena.edu.co	5461500	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
9	OMAR WILSON CARRANZA BALLÉN	79418895	X			SENA	owcarranza@sena.edu.co	5461500	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
10	YOLANDA MILENA CORTES	52304768	X			SENA	ycortesc@sena.edu.co	5461500	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
11	YOLANDA NEUSA		X			SENA	yneusaf@sena.edu.co	5461500	SI	PARTICIPACION VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 154 DEL DÍA 31 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		COMITÉ PRIMARIO								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCI A/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	JULIO ALCIDES ROZO			X		SENA	jrozog@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
2	STEPHANIA FIGUEROA POLO			X		SENA	sfigueroa@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
3	MERCEDES PARRA			X		SENA	merparra@sena.edu.co	g	SI	PARTICIPACION VIRTUAL
4	JUAN CARLOS BARACALDO SANTOS	80724086	X			SENA	jbaracaldos@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
5	RICARDO MAYORGA CUBILLOS			X		SENA	rmayorga@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
6	LILIANA MARCELA HERRERA PALACIOS	20927278	X			SENA	lmherrera@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
7	JAIR ALBERTO RIVERA MURILLO	79359242	X			SENA	jariveram@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
8	WILSON CESAR CANTOR	79688713	X			SENA	wcantorc@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
9	BEYANIREZ GUZMÁN ARIAS			X		SENA	bguzmana@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
10	JHORMAN JHAIR GUTIÉRREZ VALDERRAMA	1077864832	X			SENA	jjgutierrezv@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
11	PAOLA ROJAS PORTELA			X		SENA	parojasp@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 154 DEL DÍA 31 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		COMITÉ PRIMARIO								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCI A/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	JUAN CAMILO FLÓREZ ECHEVERRY	11814082	X			SENA	jufloze@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
2	CARLOS ALBERTO CRUZ RAMÍREZ			X		SENA	cacramirez@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
3	ISABEL CRISTINA SANTAMARIA MONTOYA	43838006	X			SENA	icsantamaria@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
4	ALFONSO ENRIQUE GONZÁLEZ ROMERO			X		SENA	aegonzalez@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
5	MARTHA ESPERANZA QUINONES LIZCANO			X		SENA	mequinones@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
6	WILSON TRIANA BOLAÑOS		X			SENA	wtrianab@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
7	LILIANA ANDREA SUAREZ FIGUEROA	40783907	X			SENA	lasuarezf@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
8	JAVIER MAURICIO GIRALDO MONTOYA	16074304	X			SENA	mgmontoya@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
9	MARITZA VELASCO DIAZ	39675700	X			SENA	mvelascod@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
10	MANUEL FERNANDO CASTRO CORTINA			X		SENA	mfcastro@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
11	ANA MARIA RAMIREZ			X		SENA	amramirezr@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- **154** DEL DÍA 31 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)		COMITÉ PRIMARIO								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA A/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	LEONELLA BELLO MORERA			X		SENA	lbello@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
2	DIANA YADIRA BOLIVAR			X		SENA	dybolivarl@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
3	EDUER HUMBERTO LARA			X		SENA	ehlarap@sena.edu.co		SI	PARTICIPACION VIRTUAL
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										



ACTA No. 154		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ PRIMARIO DE CENTRO - MAYO		
CIUDAD Y FECHA: Soacha 31 de mayo de 2023	HORA INICIO: 10:00 am	HORA FIN: 12.00 m
LUGAR Y/O ENLACE: https://sena4-my.sharepoint.com/:v/g/personal/medinah_sena_edu_co/EZmvK41-qAdEthDyOFA-4wQBtrTgfbE_nSZcWI1mroDmg	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL CUNDINAMARCA / CENTRO CIDE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Apertura del comité 2. Seguimiento a presupuesto 3. Seguimiento a Metas 4. SIGA 5. Varios		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar los temas de relevancia del centro de formación de acuerdo con lo establecido en la agenda del día.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Apertura del Comité El profesional Jorge Suárez encargado del área de Planeación hace la apertura del comité Primario de Centro correspondiente al 31 de mayo, solicita a todos los asistentes la autorización para que se realice la grabación de la reunión, todos están de acuerdo y se inicia la grabación. A continuación, presenta los temas a socializar.		

AGENDA



1. Apertura del Comité
2. Seguimiento a presupuesto
3. Seguimiento a Metas
4. SIGA
5. Varios

El subdirector Fredy Vélez Niño da la bienvenida, agradece a todos por la asistencia y da comienzo para socializar y poner en contexto todos los temas que están en la agenda.

2. Presupuesto 2023

2. Seguimiento a Presupuesto 2023

Inicial: \$11.743.915.353

Adiciones: \$ 4.212.627.352

Reducciones: \$ 118.211.125



Retoma el profesional Jorge Suárez informando que la apropiación vigente de \$ 15.838.331.580 de los cuales se ha comprometido un 77% que equivale a \$ 12.117.947.636, el cual corresponde a la contratación de instructores y de materiales de formación. Hay un disponible \$ 59.148.807 correspondiente a una solicitud de movimientos entre rubros que se solicitud para la Tecnoacademia y una vez sea aprobado se muevan los recursos.



En CDP por comprometer tenemos un 23% que equivale a \$ 3.661.235.137 de esto mil millones que corresponden a la contratación de instructores, materiales de formación, gastos de bienestar al aprendiz, apoyos de sostenimiento, viáticos.

2.Resultados proceso de contratación SPI 2023



AREA	POR CONTRATAR
ARTICULACION	1 EJECUCION DE EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CON ENFOQUE TRANSVERSAL
REGULAR TITULADA	3 INGLES
ADMINISTRATIVOS	1 CONDUCTOR AULA MOVIL 1 SER (2 meses campesena)

Resultados de procesos de contratación de servicios personales indirectos, se informa que en el área de articulación hubo una vacante de instructor de eventos deportivos que no se pudo contratar ya que no cumplían con el perfil, por lo tanto, de desiste de hacer la contratación por el momento.

Todavía hay necesidad de contratar instructores en el perfil de ingles sin embargo ha sido complicado porque no se encuentran los perfiles que cumplan con la necesidad de cubrir las dos vacantes que faltan.

Dentro de la contratación que se va a adelantar para el área de complementaria en el segundo semestre, es importante que se registre en la presente acta que, dentro el plan de contratación es necesario un instructor del área de cocina, un instructor de primeros auxilios, un instructor de salud ocupacional, un instructor para la elaboración de pantalones masculino y un instructor de inglés a partir del 24 de julio.

Coordinación Académica de Titulada también se incluye un instructor para el área de infraestructura y un instructor para el área de seguimiento de etapa productiva.

En total quedarían siete (7) instructores adicionales dentro del plan de contratación y queda registrado en el acta del presente comité.

Se adjunta a la presente acta el plan de contratación que contiene las necesidades de la coordinación académica de titulada y complementaria.



2. Seguimiento a Presupuesto 2023-Bienes y Servicios

TOTAL: \$ 798.808.159



INTEGRACIÓN ÁREAS/PROCESOS	TIPO DE PROCESO	PRESUPUESTO	ESTADO
AGROINDUSTRIA INTEGRADO	MATERIALES PARA FORMACIÓN	105,048,619	Adjudicado
AGROPECUARIA	MATERIALES PARA FORMACIÓN	113,393,922	Se publica en Junio
CONFECIONES-ARTESANIAS-ADMINISTRACIÓN	MATERIALES PARA FORMACIÓN	51,123,024	Se publica en Junio
ADMINISTRATIVA INTEGRADA	MATERIALES PARA FORMACIÓN	82,983,835	Adjudicado
CONFECIONES-ARTESANIAS-BELLEZA-DEPORTIVOS INTEGRADOS-CULTURA-ENFERMERIA	MATERIALES DE FORMACION-OTROS PROCESOS	87,164,495	Se publica en Julio
INDUSTRIA INTEGRADO	MATERIALES PARA FORMACIÓN	91,920,000	Se publica en Julio
QUIMICA INTEGRADA	MATERIALES PARA FORMACIÓN	51,422,875	Se publica en Julio
TICS INTEGRADO	MATERIALES PARA FORMACIÓN	46,040,800	Se publica en Julio
TURISMO Y AMBIETAL	MATERIALES PARA FORMACIÓN	104,780,589	Se publica en Julio
INDUSTRIA INTEGRADO	MATERIALES PARA FORMACIÓN		Se publica en Julio
ELECTRONICA	MATERIALES PARA FORMACIÓN	64,930,000	Se publica en Julio

Adjudicado
Se publica en Junio
Se publica en Julio

2. Seguimiento a Presupuesto 2023-Bienes y Servicios

TOTAL: \$ 1.071.281.517

INTEGRACIÓN ÁREAS/PROCESOS	TIPO DE PROCESO	PRESUPUESTO	ESTADO
ALIMENTACIÓN TO	OTROS PROCESOS	2,537,528	Adjudicado
COMBUSTIBLE	OTROS PROCESOS	12,000,000	Adjudicado
CONVIVENCIAS-TRANSPORTE	OTROS PROCESOS	114,000,000	Se publica en Junio
ADECUACIONES LINEA 23	Adecuaciones	90,000,000	Se publica en Julio
ADECUACIONES LINEA 23	Adecuaciones		Se publica en Julio
ANALISIS LABORATORIOS	OTROS PROCESOS	53,791,000	Se publica en Julio
MANTENIMIENTO LINEA 69	MANTENIMIENTO	83,750,250	Se publica en Julio
MANTENIMIENTO LINEA 70	MANTENIMIENTO	15,000,000	Se publica en Julio
EPP	OTROS PROCESOS	113,907,110	Se publica en Julio
DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO	OTROS PROCESOS	87,353,761	Se publica en Julio
UNIFORMES	OTROS PROCESOS		Se publica en Julio
VACUNAS	OTROS PROCESOS	6,583,978	Se publica en Julio
LLANTAS VEHICULOS	OTROS PROCESOS	9,774,000	Se publica en Julio
ALIMENTACIÓN APRENDICES	OTROS PROCESOS	62,837,064	Se publica en Julio
MANTENIMIENTO LINEA 70	MANTENIMIENTO	43,595,600	Se publica en Julio
COMPRA DE EQUIPOS LINEA 69, 70, 66	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	103,687,349	Se publica en Julio
COMPRA DE EQUIPOS LINEA 69	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	72,898,132	Se publica en Julio
COMPRA EQUIPOS GASTRONOMIA	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	85,633,541	Proceso publicado
COMPRA EQUIPOS GASTRONOMIA	OTRAS COMPRAS DE EQUIPOS	39,366,459	Se publica en Julio
Bienestar al funcionario	OTROS PROCESOS	51,761,193	Se publica en Julio
Elementos de Oficina	OTROS PROCESOS	22,804,352	Se publica en Julio

Adjudicado
Se publica en Junio
Se publica en Julio
Proceso publicado



La profesional Maritza Velasco líder del proceso de contratación informa que ha habido algunas dificultades dentro de la estructuración del equipo, pero ya en este momento se cuentan con tres abogadas que están adelantando el plan de choque que nos decía el compañero Jorge, para ponernos al día en todo el tema de procesos de contratación.

En la imagen se muestra la distribución de los procesos que se identifican: con color verde esta lo adjudicado, en naranja lo que se publica en junio, en amarillo lo que se publica en julio.

En algunos procesos hemos tenido algunos retrasos en el sentido de la entrega oportuna de la información y en la calidad de la misma.

En agroindustria materiales de formación, materiales de formación del área administrativa, turismo y electrónica se proyecta para publicar en julio.

En confecciones, artesanías y belleza hay retraso porque los articuladores de estos procesos no han enviado la información completa y nos generan cuello de botella en el avance.

En el tema de materiales de formación para industria, química y Tics nos encontramos en proceso y se podrá publicar en el mes de julio.

En el tema de alimentación ya se encuentra adjudicado, en transporte tenemos algunas observaciones del subdirector que debemos revisar, en cuanto a las adecuaciones de la línea 23, línea 69 y 70 ya estamos haciendo los ajustes respectivos.

En el tema de vacunas se tiene proyectado publicarlo a mediados de junio al igual que el de uniformes.

El de gastronomía ya se encuentra publicado.

Retoma el profesional Jorge Suárez informa que hay retraso debido al cambio en el equipo de contratación y se le está dando celeridad a los procesos y que hay unos más importantes que otros pero que se está tratando de agilizar.

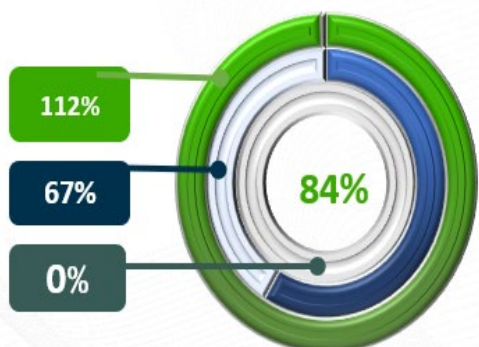
También informa que se nos trasladaron un recurso para el mantenimiento de las cubiertas y la fumigación.

El coordinador de formación profesional Edward Fabian Medina se excusa por los retrasos que se han generado y que debemos tener paciencia en algunos procesos pero que se hará todo lo posible por llevar todo al día.

El subdirector Fredy Vélez Niño, nos informa que en una reunión con todas las Regionales y con los subdirectores del país y cada director regional presento un informe de los resultados de metas a la fecha y la Regional Cundinamarca fue una de las que obtuvo mejores así que no se preocupen que poco a poco vamos avanzando para cumplir nuestra meta.

3. Seguimiento a Metas

3. Seguimiento a Metas-Educación Superior



Educación Superior

Meta: 4,395
Ejecución: 3,693

Tecnólogo Presencial

Meta: 1.641+897: 2.538
Ejecución: 1.835 Falta 703

Tecnólogo Virtual

Meta: 2,754 + 200: 2.954
Ejecución: 1,858 Falta 1.096

Especialización Tecnológica

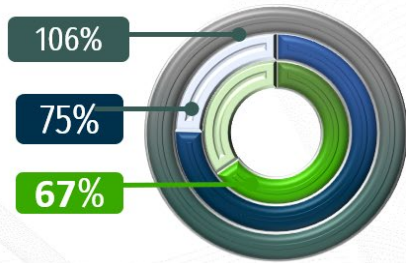
Meta: 0
Ejecución: 0

El profesional Jorge Suárez informa que el avance de ejecución de Educación Superior va en un 84% de cumplimiento con una meta de 4.395 cupos y una ejecución de 3.693 cupos, el día de ayer llegó un reajuste en la meta de tecnólogo y veníamos con sobre ejecución del 112 % y estábamos pendiente de la reasignación de 90.000 cupos la cual ya se dió y para nuestro centro de formación lo que corresponde a tecnólogo presencial llevamos un adicional de 897 cupos para un total de meta de 2.538 y nuestra ejecución va en 1.835, eso quiere decir que aún falta 703 cupos por cumplir.

Para el tecnólogo virtual tenemos una adición de 200 cupos en la meta para un total de 2.954 y se lleva una ejecución de 1.858 esto quiere decir que faltan 1.096 para cumplir con la meta.

Desde la coordinación académica se deben generar estrategias para poder tener un cumplimiento sin dificultades de acuerdo a las necesidades y a la capacidad con la que contamos.

Seguimiento a Metas- Técnico laboral y otros



Meta: 14.246
Ejecución: 13.839 **97%**



Técnico Laboral

Presencial Meta: 2,716 Ejecución: 2.046
Virtual Meta: 847 Ejecución: 570
Articulación Meta: 10,375 Ejecución: 11,016

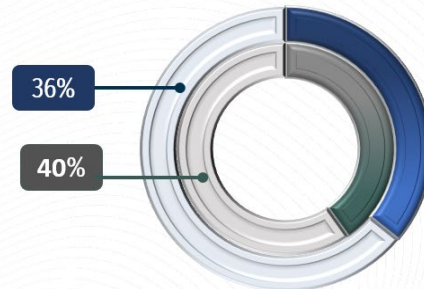
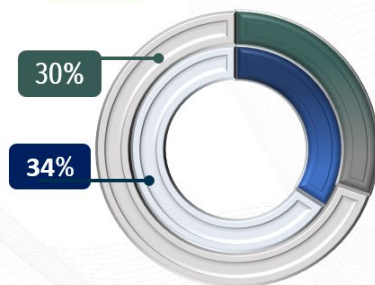
Auxiliares y Operarios

Operarios Meta: 197 Ejecución: 111
Auxiliares Meta: 111 Ejecución: 96

Lo que respecta a técnico laboral y otros tenemos lo que se refiere a articulación con la educación media hay un 106% con una sobre ejecución del 6 % y se llegó a 11.016 cupos, por toda la dinámica que se ha venido presentando se ha logrado un excelente trabajo bajo la dirección del Coordinador Juan Carlos Baracaldo.

En ejecución presencial se tiene un 75% y en ejecución virtual un 67% por favor tener en cuenta que viene una tercera oferta disponible y hay algunos programas con baja demanda por lo que se requiere replicar la información para poder cumplir con las metas.

Seguimiento a Metas- Complementaria_Virtual



Formación Complementaria

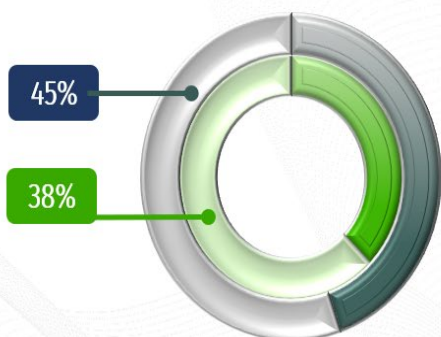
	Meta	Ejecución
Aprendices:	77,773	26.640
Cupos:	99,769	30.290

Formación Virtual

	Meta	Ejecución
Aprendices:	40.337	16.251
Cupos:	49,521	17.788

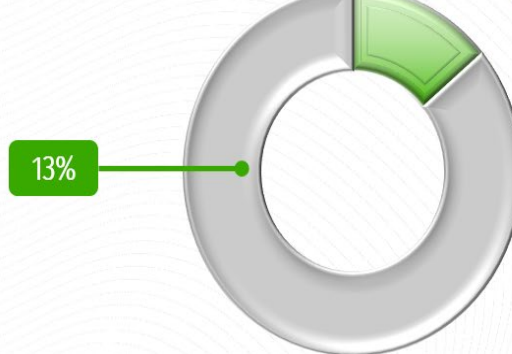
En la formación complementaria en los indicadores hay un avance del 30% es un avance que se encuentra en estado de vulnerabilidad, pero igualmente se esta trabajando en estrategias y de la mano con la contratación de instructores lograr avanzar rápidamente en el cumplimiento de metas.

Seguimiento a Metas- Bilingüismo- Campesena



Bilingüismo

	Meta	Ejecución
Virtual:	6.400	1.920
Presencial:	2.640	590



Campesena

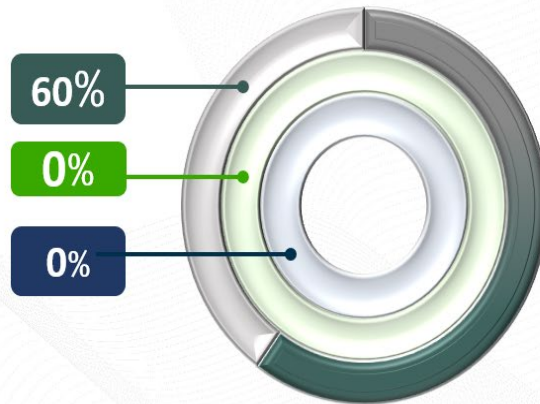
	Meta	Ejecución
Campesena	1.200	167

Lo que corresponde al programa de bilingüismo se encuentra en estado de vulnerabilidad ya que no se ha podido contratar al 100% de la necesidad instructores por falta de los recursos y por ese motivo se ve perjudicado en metas.

Para la estrategia Campesena se tiene una ejecución de 167, esta ejecución corresponde al programa de ser, pesar del tema de falta de caracterización de la estrategia Campesena.



Seguimiento a Metas- Sena Emprende Rural -Ser



Sena Emprende Rural -Ser

Meta: 2,011
Ejecución: 1.206

Unidades productivas creadas

Meta: 43
Ejecución: 0

Unidades productivas fortalecidas

Meta: 29
Ejecución: 4

El programa de Sena emprende rural ya se lleva una ejecución de el 60% lo que corresponde a la ejecución de aprendices.

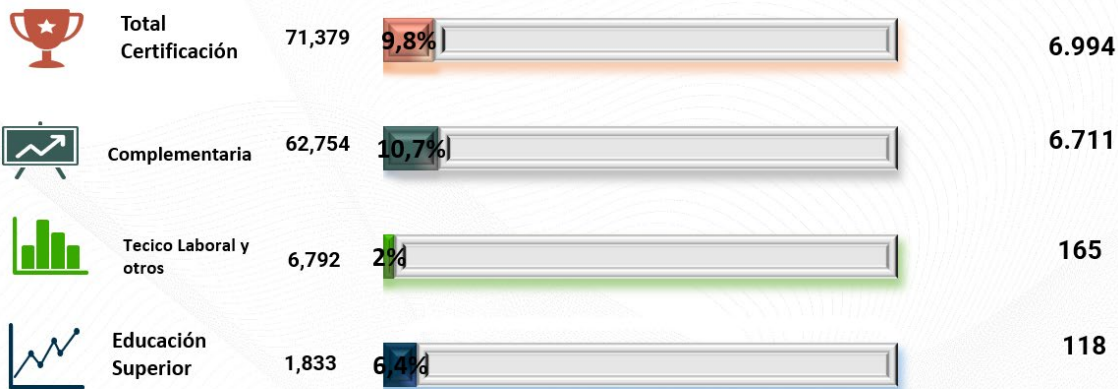
Las unidades productivas se dan después de realizada la formación entonces después de tercer trimestre se van a ver reflejados los avances en los indicadores.

En unidades productivas fortalecidas se lleva una producción de 4 unidades.

El Coordinador Juan Carlos Baracaldo manifiesta que se está a la espera lo más pronto posible la entrega de materiales de formación para las unidades creadas y así poder lograr un avance significativo.

También aclara que en unidades productivas fortalecidas se está trabajando en 5 unidades más y este resultado se vera reflejado para el mes de julio lo cual es un gran avance en la meta.

Seguimiento a Metas-Certificación

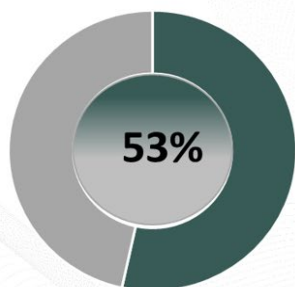


El profesional de Planeación informa que en relación con las metas de certificación estas se encuentran en estado muy bajo en total del 9.8%.

En complementaria 10%, educación superior se tiene un 6,4%, en técnico laboral y otros hay un 2%.

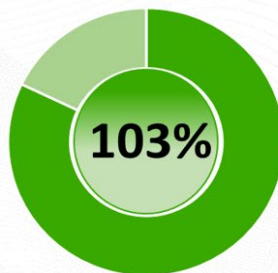
Es un tema muy importante para tratar en la reunión de coordinadores para lograr tener estrategias que logren el cumplimiento de los indicadores.

Seguimiento a Metas-Contrato de Aprendizaje_Retención



Contrato de Aprendizaje

Meta: 4,000
Ejecución: 2.219



Retención

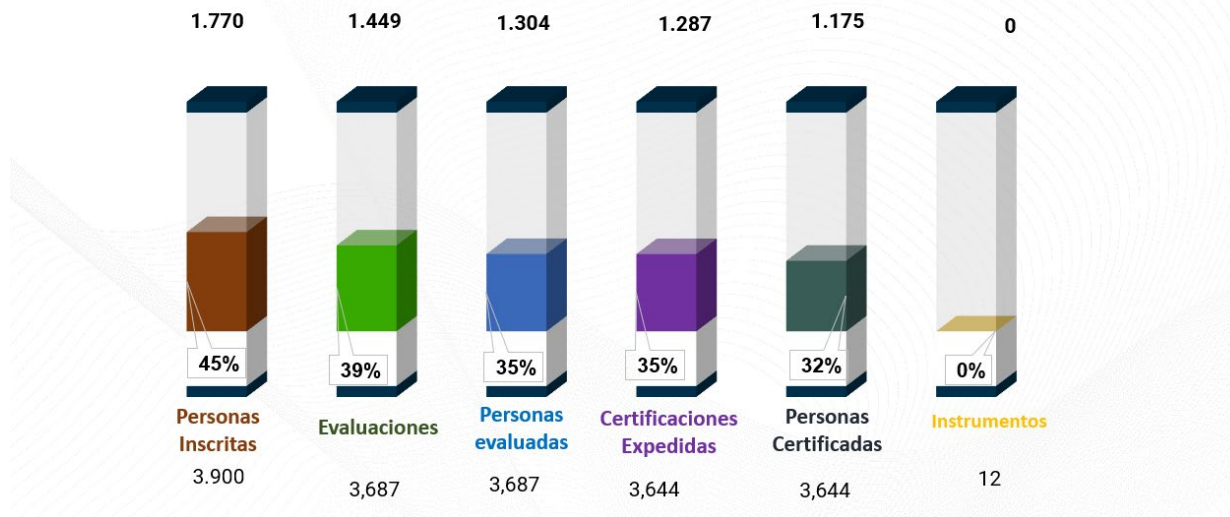
Meta: 76%
Ejecución: 78%



En seguimiento a contrato de aprendizaje y retención, tenemos una meta de 4.000 con una ejecución de 2.219 aprendices para un 53% de cumplimiento, en el comité anterior se informó que había una adición en la meta lo que hace que el porcentaje cambie.

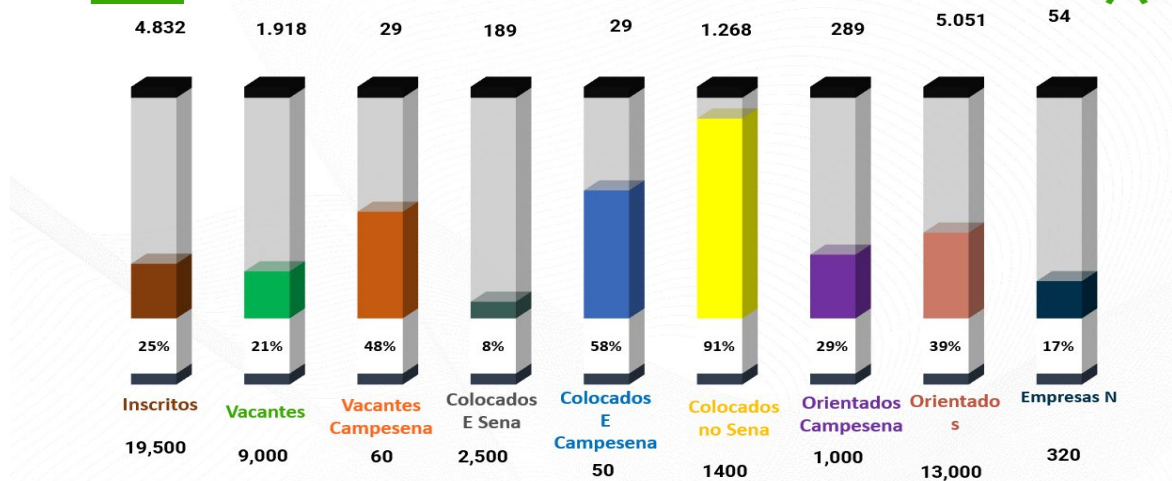
En meta de retención tenemos un 103% con una meta del 76% y una ejecución del 78%.

Seguimiento a Metas- Certificación Competencias Laborales



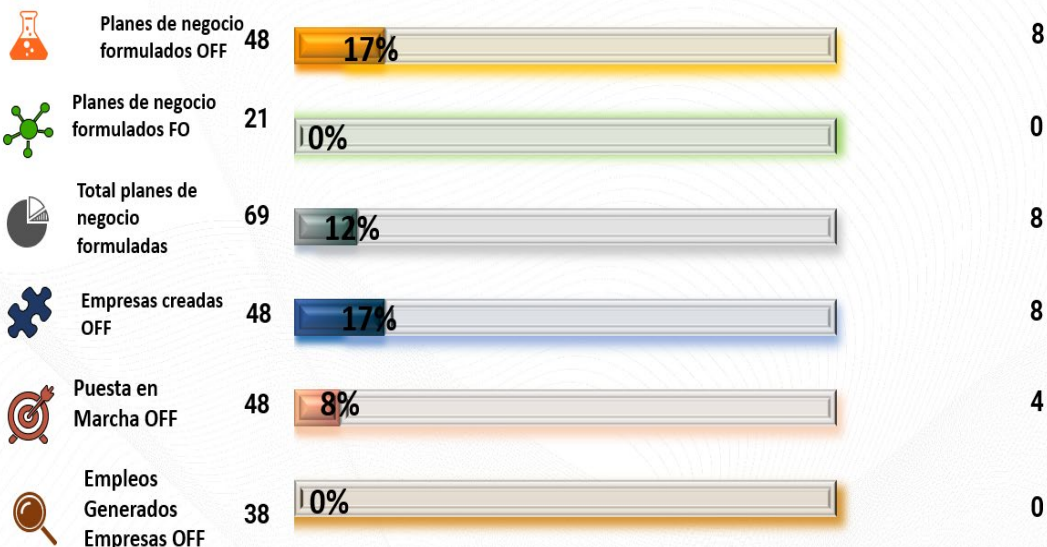
La profesional Liliana Suárez, nos informa como van los avances en la certificación de competencias laborales de acuerdo con el corte a 25 de junio. Actualmente llevamos 45% pero de acuerdo a la emisión de juicio el promedio es de 48%, sube el porcentaje ya que se van a presentar los nuevos informes.

Seguimiento a Metas-APE



En los indicadores de Agencia Publica de Empleo, la líder Marta Quiñones nos informa que algunos indicadores ya se encuentran superando el 50%, el más bajo es el de inscritos y se necesita apoyo de las coordinaciones para que por favor no envíen la base de datos de los chicos de articulación que se puedan inscribir.

Seguimiento a Metas-Emprendimiento



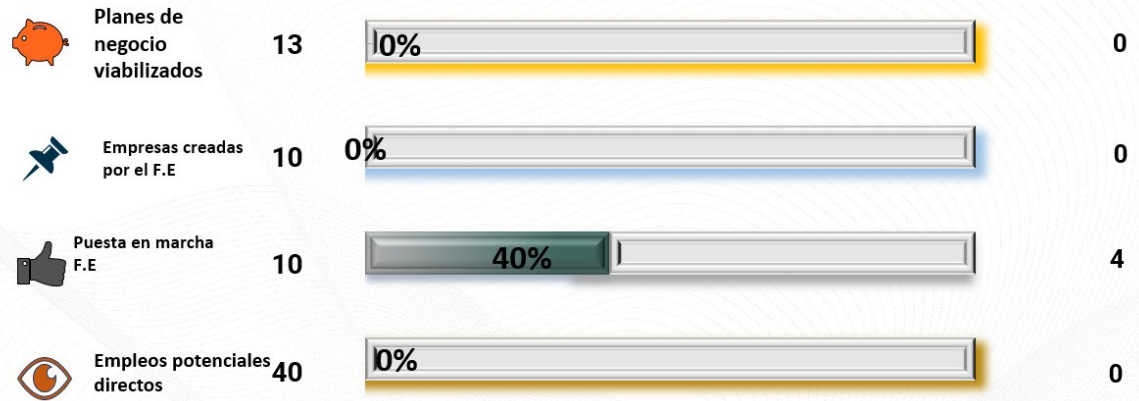
En las metas de emprendimiento el profesional Ricardo Mayorga informa que en el tema de emprendimiento no se han abierto las convocatorias y por tal motivo el avance es muy poco y se esta trabajando con proyectos del año anterior.

En planes de negocio formulados hay un avance del 17%, y en empresas creadas hay un avance también del 17%, puesta en marcha tiene un avance del 8%, se están generando estrategias para subir los indicadores.

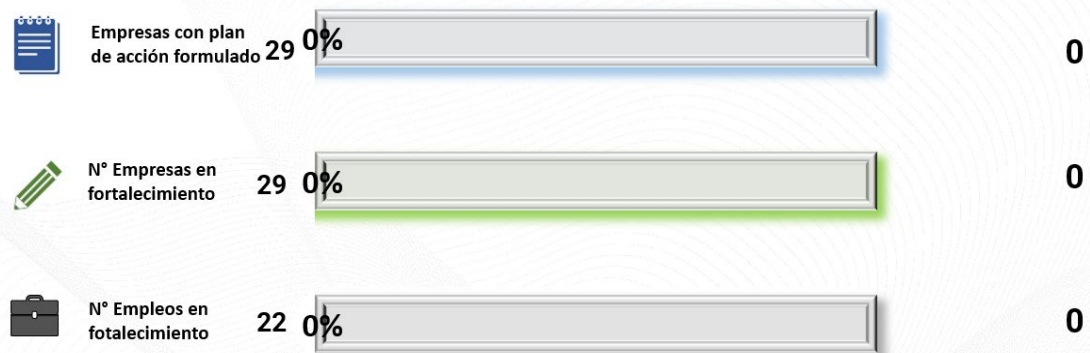
También se esta a la espera de etapas practicas por proyecto productivo las cuales ya hay avances que incrementen el indicador.



Seguimiento a Metas- Fondo Emprender



Seguimiento a Metas-Fortalecimiento



En fortalecimiento hubo un inconveniente con la plataforma por mantenimiento y no se pudo generar el reporte y para el mes de junio se van a ver reflejados los avances.



Seguimiento a Metas- Fomento



Emprendedores
Orientados 3610

34%

1212



N° Personas
entrenadas 657

8%

55

En Fomento se lleva un 34% en emprendedores orientados y un 8% en personas entrenadas.

Se tienen programados dos eventos en el mes de junio el cual no llevara a incrementar el número de personas entrenada.

4. SIGA



MINISTERIO DEL TRABAJO

4. Reporte SIGA Comité Primario Mayo



@SENAComunica

www.sena.edu.co

CIDE Soacha
Mayo, 2021





El Dinamizador SIGA Manuel Casto inició su intervención con el tema de hallazgos, indicando que no se han presentado novedades de seguimiento por parte de la OCI. Sin embargo, ofreció un parte del estado de avance de los planes de mejoramiento asociados a los hallazgos documentados por autocontrol. Al respecto, hizo un llamado a las áreas de Articulación con la Educación Media y Gestión Documental, para que vayan generando las evidencias requeridas, toda vez que los planes de mejoramiento asociados a las dos áreas tienen plazo de ejecución hasta el 30 de junio. Por otra parte, se informó a los presentes sobre la documentación de un nuevo hallazgo asociado al área de recursos financieros, como consecuencia de unos errores evidenciados en algunos pagos a contratistas. Se advirtió que, para realizar dicha tarea, es posible que se solicite el apoyo del área de presupuesto y de algunos supervisores de contratos de servicios indirectos.

Planes de Mejoramiento Activos



- **Hallazgo ID 19662:** Errores de matrícula (Articulación)
- **Hallazgo ID 12317:** Organización de archivos de gestión (Gestión Documental)
- **Hallazgo ID 20392:** Articulación Bienestar al Aprendiz/SIGA
- **Hallazgo ID 20393:** Documentación oportunidades para los procesos.

Plan de Mejoramiento por formular



- **Se documentará un auto hallazgo a causa de las novedades presentadas con las cuentas de cobro de los contratistas.**



En el segundo punto de la agenda, se dio un parte del avance en el primer monitoreo de los mapas de riesgos programado para la vigencia. Al respecto, señaló que la tarea se ha ejecutado en un 90% y que se espera concluir a mediados del mes de junio. También se recordó a las personas asignadas como responsables para la gestión del riesgo, que deben registrar la medición de los indicadores en el respectivo módulo de Compromiso.

Monitoreo a mapas de riesgos 2023



PROCESO	PRIMER MONITOREO 2023		
	REALIZADO	PROGRAMADO	PENDIENTE
Direccionamiento Estratégico	X		
Desarrollo Organizacional	X		
Gestión del Talento Humano			X
Gestión de Tecnologías de la Información	X		
Gestión de Recursos Financieros	X		
Gestión Contractual	X		
Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente	X		
Gestión de Infraestructura y Logística	X		
Gestión de Comunicaciones	X		
Gestión Documental	X		
Gestión de Formación Profesional Integral	X		
Gestión de Evaluación de Certificación de Competencias Laborales	X		
Gestión de Innovación y Competitividad	X		
Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	X		
Gestión de Emprendimiento y Empresarismo			X

A continuación, se socializó un reporte general del estado de medición de los indicadores de gestión en Compromiso. Al respecto, se hizo un llamado a los responsables de realizar la tarea, para que se pongan al día, toda vez que ya cuentan con los insumos requeridos.

Observaciones riesgos



- ✓ Mapas de riesgos de gestión y corrupción ajustados y monitoreados casi al 90%.
- ✓ Se encuentran pendientes por formular los planes de acción para el aprovechamiento de las oportunidades documentadas.
- ✓ Realizar medición mensual de los indicadores de monitoreo de riesgos en nivel alto y extremo.



Finalmente, se brindó un parte de la actividad de siembra de árboles que se llevó a cabo en el CBA de Mosquera, en cumplimiento de los Programas Ambientales y de la cual hizo parte el CIDE Soacha. Se extendieron los respectivos agradecimientos al área de Bienestar al Aprendiz y a la Subdirección y se invitó a todos los participantes a seguir apoyando este tipo de actividades. Para concluir, se informó a los asistentes que en el mes de junio se llevará a cabo la segunda actividad SIGA, por lo que se solicitó su colaboración para promover y facilitar la participación de todos los equipos de trabajo

Siembra de árboles CBA Mosquera



Recomendación



- Mantener muy bien documentadas las acciones de gestión que se van venido adelantando por cada una de las áreas, particularmente, aquellas que tienen metas asignadas, de modo tal que una vez se soliciten las evidencias, la entrega se haga con oportunidad.

Gestión del Riesgo



Proceso	Indicador	Estado
DE DO GTH GTI GRF GCCON GD GC REGC GIL GFPI GECCL GEOOE GIC GEE	Materialización Riesgos de corrupción	OK
	Materialización del Riesgo de gestión	OK
	Monitoreo Riesgos de corrupción Nivel Alto y extremo	-
		OK
		P
	Monitoreo Riesgos de corrupción Nivel Moderado	OK
		OK
		P
	Monitoreo Riesgos de gestión Nivel Alto y extremo	OK
		OK
		P
	Monitoreo Riesgos de gestión Nivel Moderado	OK
		P
	Monitoreo Riesgos de gestión en Nivel Bajo	-

Indicadores de Costos



Proceso	Indicador	Reporte Trimestral
DE	Porcentaje de cumplimiento del Costo esperado por concepto de horas instructor contratista.	P
	Porcentaje de cumplimiento del Costo esperado por concepto de la apertura de las fichas.	P



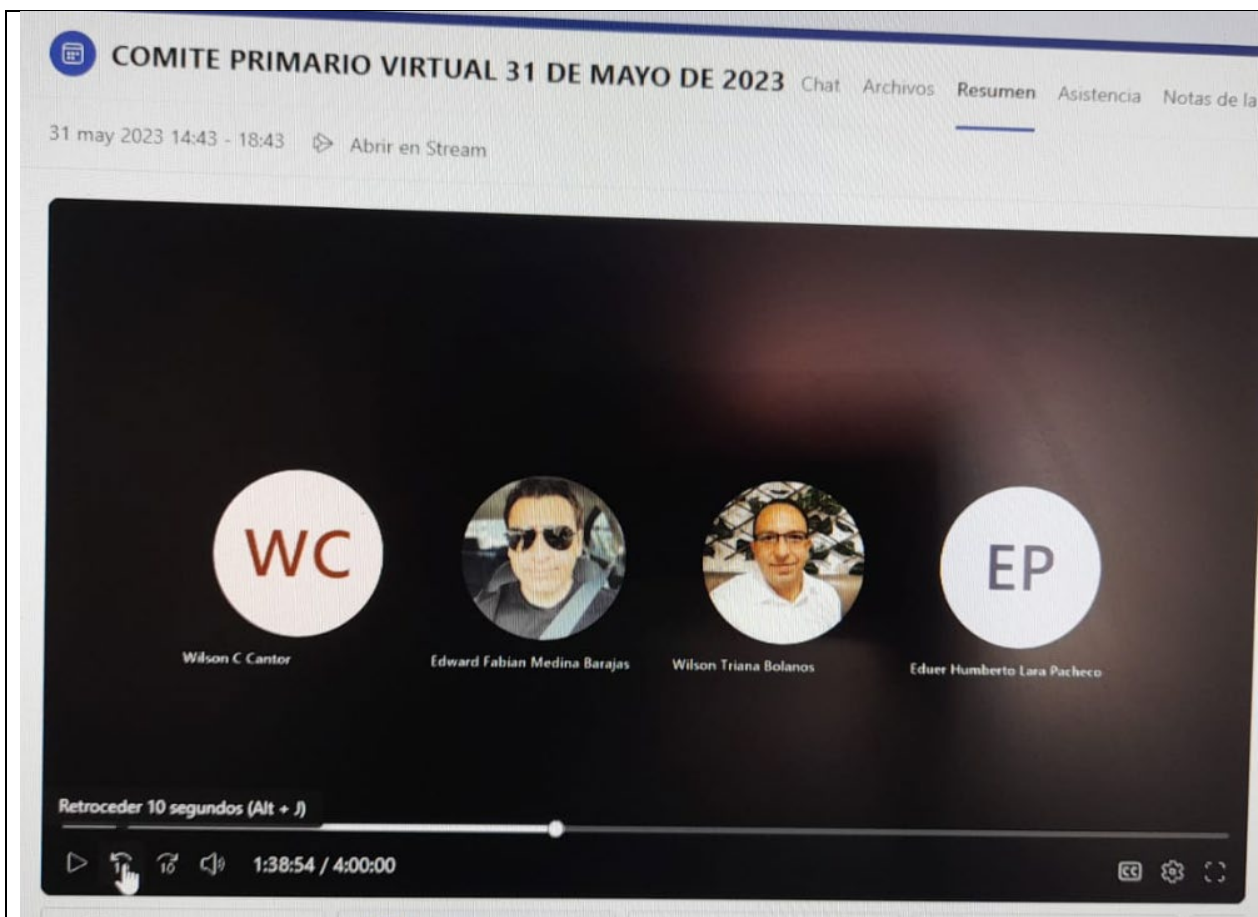
Actividades para Junio

- ✓ Transferencia de conocimientos/socialización con personal administrativo y de servicios generales y mantenimiento.
- ✓ Se programarán diversos espacios para asegurar la participación de todo el personal. Se espera contar con el apoyo de coordinadores, responsables de área y supervisores de contrato.

5. Varios

La compañera Stefania Figueroa encargada del archivo recuerda el compromiso que tienen algunas áreas responsables del proceso de gestión documental, las cuales deben presentar la información pertinente al plan de mejoramiento archivístico el cual debe ser presentado de manera oportuna.

El subdirector Fredy Vélez Niño realiza el cierre del comité y agradece a todos los participantes por su disposición y compromiso.





CONCLUSIONES		
Es importante continuar con la implementación de estrategias que permitan un óptimo cumplimiento de los indicadores.		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)		
Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

Subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 187 DEL DÍA 22 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S)

Comité Primario

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Stephanía Figueroa	1024349357		X		Gestión Documental	Sfigueroa@sena.edu.co	3127793744		Stephanía Figueroa
2	Liliana Suárez	40783907	X			ECCL	lasuarez@sena.edu.co	3208031161		Liliana Suárez
3	Yolanda Neusa F.	51857172	X			CIDE T. HUMANO	yneusa@sena.edu.co	3158335126	NA	Yolanda Neusa F.
4	Juan Carlos Barracaldo	80724086	X			Administración SER	juanbarracaldo@sena.edu.co	3131215771		Juan Carlos Barracaldo
5	Pablo Andrés Rojas Pineda	1024553628		X		Financiera	Pajp@sena.edu.co	3152760075		Pablo Andrés Rojas Pineda
6	Isabel Cristina Santamaría H.	43838006	X			CIDE Adm. Educativa	icsantamaria@sena.edu.co	3148217234		Isabel Cristina Santamaría H.
7	Beynira Guzmán	52939981		X		Presupuesto	beynira@sena.edu.co	3012108801		Beynira Guzmán
8	Juliana Pardo La Herrería	20327218	X			Beneficiario	lhpardo@sena.edu.co	3174388887		Juliana Pardo La Herrería
9	MARTA VÉLEZ	39695700	X			Contratación	mvel@sena.edu.co	3113064908		Marta Vélez
10	Fabio del Real	80062448	X			CIDE	fmedina@sena.edu.co	3118321360	NA	Fabio del Real

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 187 DEL DÍA 22 DEL MES DE Julio DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S) <u>Comite Primario</u>										
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
11	Eduer Humberto Lara Pacheco	79214310		X		Población Vulnerable	ehlara@sena.edu.co	3123538729	SI	
12	Carlos Alberto Cruz R.	80259744		X		SENA SENA	ccruz@sena.edu.co	3142370229	SI	
13	Carlos Andres Navas	1073535599		X		Contratación	canavas@sena.edu.co	3005118211	SI	
14	Leonel Bello M	1072428066		X		Contratación	lbello@sena.edu.co	3117075778	SI	
15	Enrique Uribe	80496351		X		SENA	areg@sena.edu.co	3115704411	✓	
16	Julio Roto	79428808		✓		Comunicación	jroto@sena.edu.co	3118859326	✓	
17	Cesar Canter	79688713	X			Cide Coord.	wcanter@sena.edu.co	3146352322		
18	Hugo Ho Suárez Ro	79382330	X			Tesorería	hsuarez@sena.edu.co	3006276365		
19	Juan Camilo Florio Echuberry	11814082	X			CIDE	juflo@sena.edu.co	3002762671		
20	Omar Carranza	79418895	X			CIDE	owcarranza@sena.edu.co	3007774389	✓	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No-187 DEL DÍA 22 DEL MES DE 06 DEL AÑO 20

OBJETIVO (S)		Comité Primario de Centro.								
No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
21	Ange Polo Ruiz Cañón	1032488401		X		Contractual	apivitece@sena.edu.co	3045341631		Rodriguez
22	Thormen Jhair Gutierrez Valderrama	1074864832	X			Tenopropiet.	jjgutiérrez27@ Senar.edu.co	3202019486		
23	Wendy Giraldo Montoya	16074304	X			Interna	mgmontoya@ Senar.edu.co	18546		
24	Fredy Velaz N.	78746.67	X			CIDE Socia	fvelaz@senar.edu.co	3016945151		
25	Jorge E. Serrano	11256341		X		Planesur	jserrano@senar.edu.co	3200531235		
	Yomaira Carr	52967266	X			GDC	yomaira@senar.edu.co	3505928621		
	CAROLINA SOSA	1072190319		X		CIDE	msosa@senar.edu.co	320555190		
	Joseluis Flores	79529694	X			CIDE	jflores@senar.edu.co	3010942453		
	Ricardo S. Mojica	8045024		X		CIDE	rmojica@senar.edu.co	3114450720		
	Manuel F. Bata	1121823476		X		SIGA CIDE	mfata@senar.edu.co	5162341758		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



ACTA No. 187		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ PRIMARIO DE CENTRO - JUNIO		
CIUDAD Y FECHA: Soacha, 22 de junio de 2023	HORA INICIO: 9:00 am	HORA FIN: 12.00 m
LUGAR Y/O ENLACE: TECNOPARQUE NODO CAZUCA	DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL CUNDINAMARCA / CENTRO CIDE	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Apertura del comité 2. Seguimiento a presupuesto 3. Seguimiento a Metas 4. SENNOVA 5. SIGA 6. Informe Relaciones Corporativas 7. Varios		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Socializar los temas de relevancia del centro de formación de acuerdo con lo establecido en la agenda del día.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
1. Apertura del Comité MINISTERIO DEL TRABAJO COMITE PRIMARIO Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha Fredy Vélez Niño Subdirector  @SENAComunica www.sena.edu.co 		



El profesional Jorge Suárez encargado del área de Planeación hace la apertura del comité Primario de Centro correspondiente a 22 de junio de 2023 y da la palabra a nuestro subdirector de centro.

El subdirector Fredy Vélez, agradece la participación de todos e invita a los asistentes a que se presenten y comenten la función que realizan dentro del Centro para que todos se conozcan.

Retoma la palabra Jorge Suárez y presenta los temas a socializar.

AGENDA



1. Apertura del Comité
2. Seguimiento a presupuesto
3. Seguimiento a Metas
4. SENNOVA
5. SIGA
6. Informe Relaciones Corporativas
7. Varios

El subdirector Fredy Vélez Niño da la bienvenida, agradece a todos por la asistencia y da comienzo para socializar, agradece a Tecnoparque por recibirnos y así poder realizar el comité.

Poner en contexto todos los temas que están en la agenda y continua la socialización.

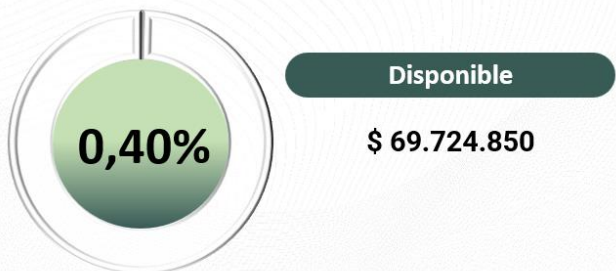
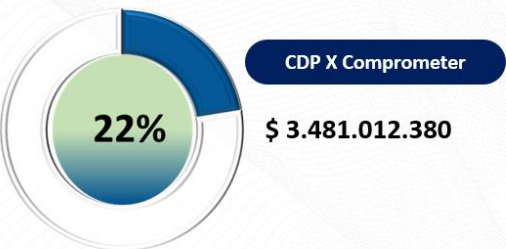


2. Seguimiento a Presupuesto 2023

2. Seguimiento a Presupuesto 2023

Inicial: \$11.743.915.353

Apropiación Vigente: \$15.839.590.635



La profesional Beyanires Guzmán del área de presupuesto informa sobre el trabajo que se realiza presenta la apropiación vigente de \$ 15.839.590.635 de los cuales se ha comprometido un 78% que equivale a \$ 12.288.853.135, el cual corresponde a la contratación de instructores y de materiales de formación. Hay un disponible \$ 69.742.850 correspondiente a una solicitud de movimientos entre rubros que se solicitud para la Tecnoacademia y una vez sea aprobado se muevan los recursos.

En CDP por comprometer tenemos un 22% que equivale a \$ 3.481.012.380 de esto mil millones que corresponden a la contratación de instructores, materiales de formación, gastos de bienestar al aprendiz, apoyos de sostenimiento, viáticos.



2. Contratación Instructores y SPI 2023

- **Complementaria Segundo semestre:** 43 Instructores
- **Titulada:** 2 Instructores (Talento Humano, Infraestructura)
- **Instructores por contratar:** 3 Ingles

Resultados de procesos de contratación de servicios personales indirectos, se informa que en el área de articulación hubo una vacante de instructor de eventos deportivos que no se pudo contratar ya que no cumplían con el perfil, por lo tanto, de desiste de hacer la contratación por el momento.

Todavía hay necesidad de contratar instructores en el perfil de ingles sin embargo ha sido complicado porque no se encuentran los perfiles que cumplan con la necesidad de cubrir las dos vacantes que faltan.

Dentro de la contratación que se va a adelantar para el área de complementaria en el segundo semestre, es importante que se registre en la presente acta que, dentro el plan de contratación es necesario un instructor de gastronomía y un instructor para el área de inglés.

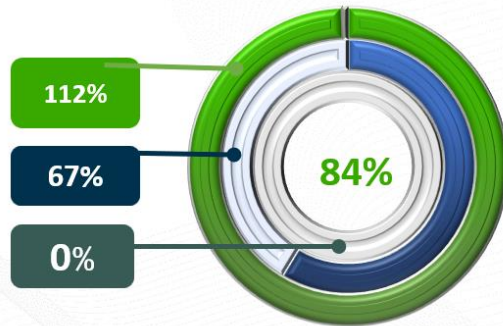
Coordinación Académica de Titulada también se incluye un instructor para el área de infraestructura y un instructor para el área de gestión administrativa en salud.

En total quedarían tres (3) instructores adicionales dentro del plan de contratación el cual se adjunta a la presente acta de comité.



3. Seguimiento a Metas

3. Seguimiento a Metas-Educación Superior



Educación Superior

Meta: 4,395
Ejecución: 3,697

Tecnólogo Presencial

Meta: 1.641+897: 2.538
Ejecución: 1.835 Falta 703

Tecnólogo Virtual

Meta: 2,754 + 200: 2.954
Ejecución: 1,858 Falta 1.096

Especialización Tecnológica

Meta: 0
Ejecución: 0

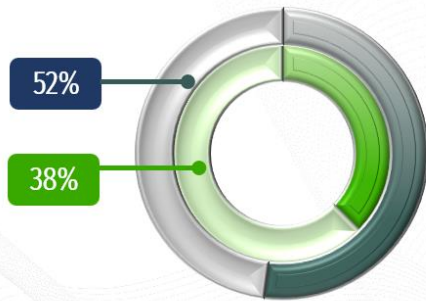
El profesional Jorge Suárez informa que el avance de ejecución de Educación Superior va en un 84% de cumplimiento con una meta de 4.395 cupos y una ejecución de 3.693 cupos, el día de ayer llegó un reajuste en la meta de tecnólogo y veníamos con sobre ejecución del 112 % y estábamos pendiente de la reasignación de 90.000 cupos la cual ya se dio y para nuestro centro de formación lo que corresponde a tecnólogo presencial llevamos un adicional de 897 cupos para un total de meta de 2.538 y nuestra ejecución va en 1.835, eso quiere decir que aún falta 703 cupos por cumplir.

Para el tecnólogo virtual tenemos una adición de 200 cupos en la meta para un total de 2.954 y se lleva una ejecución de 1.858 esto quiere decir que faltan 1.096 para cumplir con la meta.

Desde la coordinación académica se deben generar estrategias para poder tener un cumplimiento sin dificultades de acuerdo a las necesidades y a la capacidad con la que contamos.

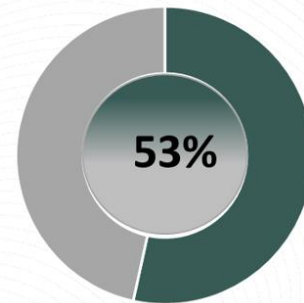


Seguimiento a Metas- Bilingüismo-Contrato de Aprendizaje



Bilingüismo

	Meta	Ejecución
Virtual:	6.400	1.920
Presencial:	2.640	688



Contrato de Aprendizaje

Meta: 4,154
Ejecución: 2.219

Lo que corresponde al programa de bilingüismo se encuentra en estado de vulnerabilidad ya que no se ha podido contratar al 100% de la necesidad instructores por falta de los recursos y por ese motivo se ve perjudicado en metas.

Seguimiento a Metas-Certificación



Total
Certificación

71,379

9,8%

6.994



Complementaria

62,754

10,7%

6.711



Tecico Laboral y
otros

6,792

2%

165



Educación
Superior

1,833

6,4%

118

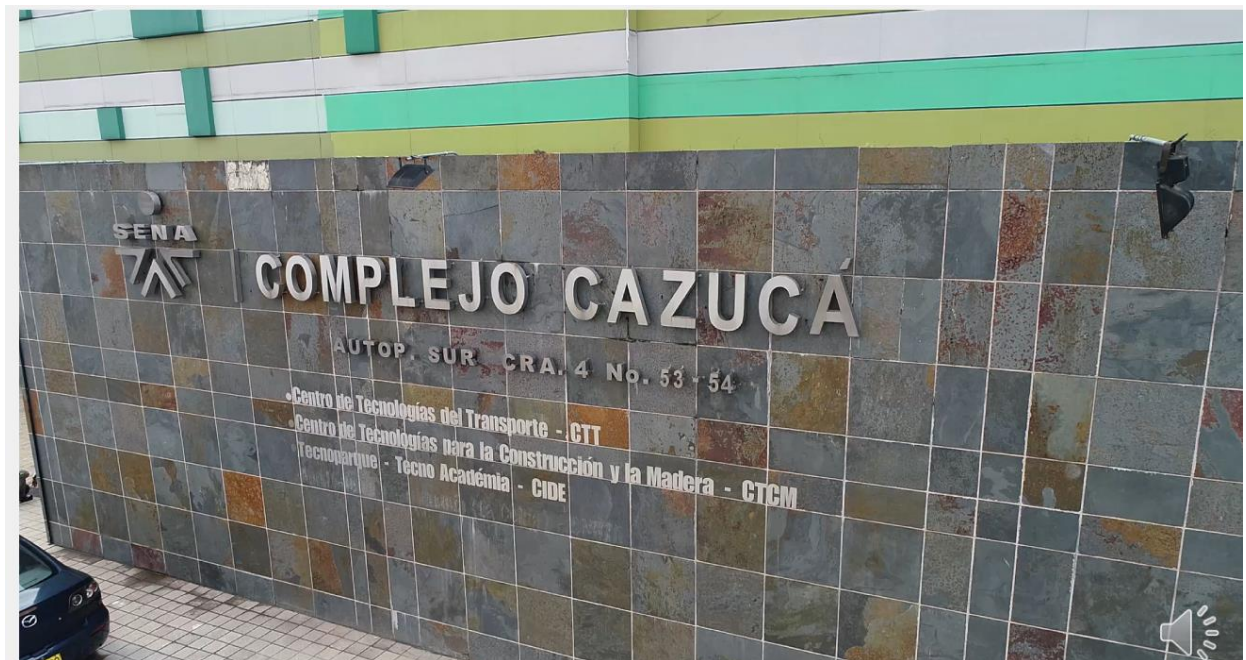


El profesional de Planeación informa que en relación con las metas de certificación estas se encuentran en estado muy bajo en total del 9.8%.

En complementaria 10%, educación superior se tiene un 6,4%, en técnico laboral y otros hay un 2%.

Es un tema muy importante para tratar en la reunión de coordinadores para lograr tener estrategias que logren el cumplimiento de los indicadores.

4. SENNOVA





MINISTERIO DEL TRABAJO



SISTEMA DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Grupo Gestión Estratégica de la Formación Profesional

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial



www.sena.edu.co



Inicia la intervención del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA – a cargo del dinamizador Carlos Alberto Cruz Ramírez, quien comunica detalles de las orientaciones para la ejecución y seguimiento de proyectos DO-F-012 V08 vigencia 2023, remitidas por la Dirección de Formación Profesional SENA la primera semana de junio de los corrientes. De igual manera se comunican los indicadores de gestión atribuibles a SENNOVA, los mecanismos de cumplimiento y el estado de avance en ejecución con corte al comité:

Indicador 1 : Aprendices que participan y/o se benefician de las actividades de CTEI a través del desarrollo de proyectos I+D+i en el período evaluado.

NOMBRE	META	AVANCE	% AVANCE
Monitores contratados en los proyectos de Investigación (SIIF 66) e Innovación (SIIF 82) 2023.	2	2	100%
Contratos de aprendizaje financiados desde los proyectos de investigación (SIIF 66) e innovación (SIIF 82) 2023.	1	1	100%
Aprendices beneficiados directamente en la ejecución de los proyectos de Investigación (SIIF 66) e Innovación (SIIF 82) en 2023 según lo formulado, aprobado y financiado en cada proyecto.	30	0	0%
Aprendices atendidos desde la estrategia de Tecnoacademia en el 2023.	1753	1001	57%
Comunidad beneficiada desde EDTs en el 2023.	453	192	40%

Indicador 2: Proyectos I+D+i desarrollados y finalizados por los grupos de investigación SENA en el periodo evaluado.

NOMBRE	META	AVANCE	% AVANCE
Proyectos desarrollados y finalizados de las líneas de investigación aplicada (cód. sub SIIF 66), innovación y desarrollo tecnológico (cód. sub SIIF 82) y modernización tecnológica de ambientes (cód. sub SIIF 23). e Innovación (SIIF 82) 2023.	2	0	0%

Indicador 3: Artículos de investigación y/o divulgación con enfoque científico, tecnológico o social que abarque temas de I+D+i.

NOMBRE	META	AVANCE	% AVANCE
Artículos aprobados para su publicación en temas de I+D+i	1	0	0%



Indicador 4. Empresas, emprendedores y/o organizaciones aliadas beneficiadas directamente con los procesos I+D+i del SENA en el período evaluado.

NOMBRE	META	AVANCE	% AVANCE
Número de PBT finalizados por el Tecnoparque (PBT= Proyectos de Base Tecnológica).	102	20	20%
Número de articulaciones de acuerdo con el número de PBT de Tecnoparque finalizados (PBT= Proyectos de Base Tecnológica).	50	25	50%
Número de proyectos formulados en la Convocatoria SENNOVA 2024 con entidades aliadas	2	0	0%
Número de empresas atendidas por la línea programática de Extensionismo Tecnológico	177	70	40%

Indicador 5. Resultados de investigación aplicada e innovación evaluados según su nivel de madurez tecnológica en el periodo evaluado.

NOMBRE	META	AVANCE	% AVANCE
Resultados por cada Centro de Formación Profesional de la vigencia 2021 que no se hayan valorado anteriormente y de la vigencia 2023.	3	1	33%



Aprovechar el conocimiento, conservación y uso sostenible de la biodiversidad, bienes y servicios ecosistémicos



Garantizar la **soberanía alimentaria** y el derecho a la alimentación



Asegurar la generación, acceso y uso de **energías sostenibles** para todos



Garantizar la seguridad sanitaria, la **salud y el bienestar** de la población en el territorio nacional



Poner fin a todas las **formas de violencia** en Colombia



Asegurar la convergencia regional y el ordenamiento del territorio



Grupo de Ejecución Estratégica de la → Formación



01



"Generar directrices para el desarrollo de la política técnico-pedagógica del SENA con el objetivo de garantizar una oferta de programas de formación profesional integral pertinente, oportuna y de calidad."

"Generar directrices para la ejecución de programas de formación del SENA, con criterios diferenciales para la población de aprendices, y teniendo en cuenta todos los niveles de la formación y las modalidades presencial, virtual y a distancia."

02

03



"Controlar que los programas de formación en su ejecución, cuentan con los elementos requeridos para que los aprendices en formación desarrollen las competencias del programa de formación con calidad, pertinencia, flexibilidad, oportunidad;"

"Implementar el sistema de investigación, desarrollo tecnológico e innovación del SENA "



04

05



"Gestionar con oportunidad las acciones de mejora que se deriven de la implementación de las actividades del grupo para soportar una operación ágil y flexible.
Prestar los servicios profesionales a la dfp apoyando la implementación de estrategias y planes de la gestión estratégica de la formación.100083
Prestar los servicios profesionales a la dfp apoyando la implementación de las actividades de la gestión estratégica de la formación100091"



A continuación interviene el líder de Tecnoacademia Javier Mauricio informado que para el 2024 La TA Nodo Cazucá aportará a la calidad y pertinencia académica de Cundinamarca y Bogotá, desde la formación a estudiantes en habilidades de investigación e innovación en áreas emergentes y la articulación con la cadena formativa e instituciones del departamento, beneficiando Aprendices TA – Instituciones Públicas Cundinamarca y Bogotá – Comunidad Académica- empresarial, este proceso se hace buscando la pertinencia en la educación bajo el modelo STEAM, cierre de brechas y disminución de la deserción escolar.

Para el 2023, se tiene una meta de 1753 aprendices certificados en Ciencia, tecnología e innovación, bajo la metodología de formulación de proyectos formativos con una intensidad de 144 horas de formación en investigación. para este logro se tienen articulaciones con colegios de los municipios de Soacha, Sibaté, Bogotá y granada, adicionalmente, impactamos los municipios de chía, Cajicá, sopo, Zipaquirá, Villeta, la vega y guaduas mediante el proceso de talleres de ciencias en estos municipios.

1. Introducción al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación – SENNOVA.
2. Sistema Integrado de Información, Gestión y Autocontrol – SIGA – en articulación con el proceso misional de Innovación y Competitividad.
3. Descripción detallada líneas programáticas SENNOVA:
 - a. Investigación aplicada.
 - b. Actualización y modernización tecnológica de ambientes.
 - c. Tecnoacademia
 - d. Tecnoparque
 - e. Innovación aplicada a las empresas.
 - f. Unidad de Propiedad Intelectual.
 - g. Extensionismo tecnológico.



- h. Apropiación y divulgación.
4. Proyectos SENNOVA financiados vigentes.
 5. Grupo y Semilleros de Investigación.
 6. SSEMI y productos tecnicopedagógicos articulados con SENNOVA.

Nanotecnología

Biotecnología

La Tecnoacademia cuenta con líneas en áreas aplicadas tales como

Robótica e Ingeniería

Tecnologías de información y las comunicaciones TIC.

COMPLEJO CAZUCÁ

TECNOACADEMIA
Cazucá

Centro Industrial y Desarrollo Empresarial
Complejo Cazucá
Autopista Sur Cra. 4 # 53 - 54 Soacha, Cundinamarca

+57 (601) 5461600 Ext. 18551

tacazuca@sena.edu.co

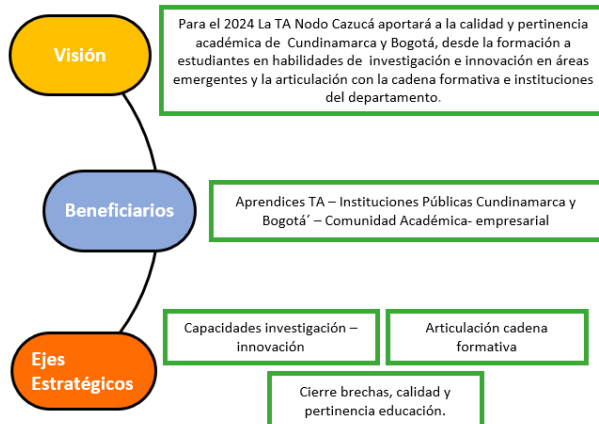
SENA Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial

SENNOVA
Sistema de Investigación,
Desarrollo Tecnológico e Innovación

Una estrategia para cerrar la brecha en la formación del talento humano y el fomento de la investigación



Áreas de Conocimiento





Deseas
Proteger y gestionar
tus marcas, patentes,
diseños, derechos de
autor y más?
aquí en la
**Unidad de Propiedad
Intelectual
(UPI)**
**Te acompañamos
a hacerlo de la
forma correcta.**

¿QUÉ ES?

La Unidad de Propiedad Intelectual UPI orienta y apoya a los beneficiarios, en la identificación, registro, protección, defensa, transferencia y correcta explotación de los activos intangibles de propiedad intelectual (PI).

1 ¿A QUIÉNES PRESTAMOS NUESTROS SERVICIOS?

La UPI se encuentra atendiendo la demanda de la comunidad SENA, así como la oferta programática de apoyo a las empresas y emprendedores ofrecida por el SENA en sus programas de innovación y emprendimiento en todo el territorio nacional.

2 BENEFICIARIOS

- Aprendices
- Investigadores
- Instructores
- Expertos
- Empresarios
- Emprendedores
- Personal Administrativo SENA

¿QUÉ SERVICIOS PRESTAMOS?

1. Inventario y diagnóstico de activos intangibles obtenidos de proyectos de investigación.
2. Alistamiento para la presentación en convocatorias.
3. Trazabilidad jurídica de proyectos de investigación.
4. Diseminación de la cultura de la propiedad intelectual.
5. Protección jurídica de activos intangibles.
6. Acompañamiento jurídico en los procesos de transferencia de activos al mercado.
7. Vigilancia y control de activos intangibles.
8. Transferencias de conocimiento en propiedad intelectual.

La intervención finaliza dando apertura oficial al banco de proyectos internos SENNOVA 2024, como actividad de preparación ante la convocatoria nacional de proyectos SENNOVA SENA 2024 proyectada para el segundo semestre del año. Se entregan detalles de operación con base en los lineamientos para la convocatoria 2023 y se solicita aprobación del comité para que las propuestas de CTel del Centro de Formación sean validadas por los líderes de semilleros de investigación activos.



¿QUÉ ES EXTENSIONISMO TECNOLÓGICO?

- IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MEJORA
 - GESTIÓN TECNOLÓGICA
 - PROCESOS INDUSTRIALES
 - NIVELES PRODUCTIVOS SOSTENIBLES COMPETITIVOS
- INFORMACIÓN**
WWW.SENA.EDU.CO



Es el apoyo externo a una empresa (Mipymes) que incluye el diagnóstico (medición de la productividad), plan de mejora e implementación del plan de mejora sobre la gestión y la aplicación de tecnología en productos o procesos industriales de las empresas, con el fin de alcanzar mayores niveles de productividad, competitividad y rentabilidad.

**Extensionismo
TECNOLÓGICO**

**Fuente: DNP "Programa de
Extensión Tecnológica para
Colombia".**



→ GESTIÓN DE INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD



Continúa la presentación Jhorman Gutiérrez, Dinamizador del Tecnoparque Nodo Cundinamarca, en referencia a la ejecución del proyecto SENNOVA de la línea programática 69, el dinamizador indico que:

1. Según los lineamientos SENNOVA emitidos por la dirección general del SENA para la vigencia 2023, el Tecnoparque adscrito al Centro de Formación, cambia su nombre de Tecnoparque Nodo Cazucá a Tecnoparque Nodo Cundinamarca y se reasigna un departamento adicional de atención, que es el departamento de VAUPES.
2. El dinamizador expuso el equipo contratado en la presente vigencia y los perfiles de cada uno de ellos, resaltando la capacidad técnica y el recurso humano con el que se cuenta en la presente vigencia.
3. El dinamizador detalle el estado actual de las metas, frente a los indicadores como: PBT Inscritos, TRLs, Articulaciones, Certificación de EDTs.
4. Por último, el dinamizador Tecnoparque, manifestó los avances frente a la articulación que viene realizando el nodo, con otros actores del ecosistema de Ciencia Tecnología e Innovación del departamento de Cundinamarca, de cara a la formulación y presentación de proyectos al Fondo Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías



PORTAFOLIO DE SERVICIOS



Dirigido a Emprendedores
Instituciones - Empresas - Estudiantes



Red Tecnoparque
Colombia

Servicios

"Exclusivo para Talentos o Proyectos aprobados en Tecnoparque".

ACCESO GRATUITO a Infraestructura física y tecnológica de laboratorios especializados.

Salas de reuniones para 12 y 4 usuarios con videobeam y tablero.

Áreas comunes con computadores para desarrollo de proyectos.

Espacios para esparcimiento y generación de ideas entre otros.



Adaptación y transferencia tecnológica.

- › Taller de Co-creación.
- › Taller de ideación.
- › Vigilancia Tecnológica.
- › Lean Canvas

Divulgación y Diseño

Apoyo en desarrollo de materiales gráficos y divulgación para impulsar la comercialización de los productos generados en TRL 7 y TRL 8.



- › Alianzas estratégicas para potenciar conocimientos.
- › Asesoría técnica para el desarrollo de proyectos.
- › Generación y apropiación social de conocimiento.

Líneas de Base Tecnológica



Ingeniería
y Diseño



Biotecnología
y Nanotecnología



Electrónica y
Telecomunicaciones



Tecnologías
Virtuales



Equipo 2023



Dinamizador
Jhorman Gutierrez
Ingeniero Electrónico
Especialista en Gerencia
Magister en Electrónica
Magister en Innovación



Articulador
Cristian Méndez
Ingeniero Industrial
Especialista en Gerencia



Infocenter
Suveidy Viveros
Administradora de
empresas

Administración



Experto ID
Carlos Montenegro
Ingeniero Mecánico
Magister en Mecánica



Experto ID
Carlos Guerrero
Ingeniero Mecánico
Magister en Mecánica



Experto ID
Juan Sarmiento
Ingeniero Industrial
Magister en Dirección



Experto ID
Fajardo Hernandez
Ingeniero Mecánico



Apoyo Técnico
Brayan Garzón
Técnico en Sistemas

Ingeniería y Diseño



Experto ET
Wilson Quintero
Ingeniero de Sistemas
Magister en Sistemas



Experto ET
Javier Hernandez
Diseñador Grafico



Experto ET
Oscar Rojas
Tecnólogo en producción



Apoyo Técnico
Jefferson Garzón
Contador Publico
Tecnólogo en Gestión

Tecnologías Virtuales



Experto ET
Julián García
Ingeniero Electromecánico
Especialista en Automatización
Magister en Mecánica
Doctor en Electrónica



Experto ET
Oscar Rodríguez
Ingeniero Electrónico
Especialista en
Automatización
Magister en IoT

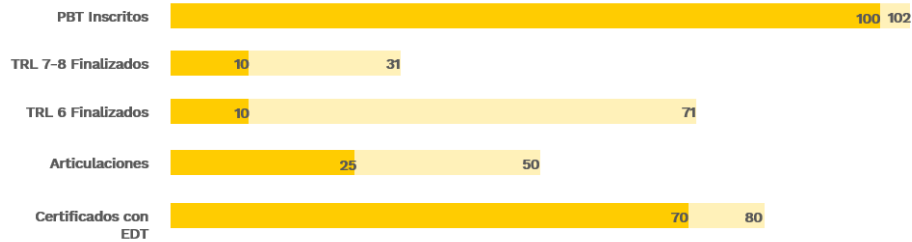


Experto ET
Cesar Coronel
Ingeniero de Control
Especialista en SST

Electrónica y Telecomunicaciones



Estado de Metas 2023



Participación en Convocatorias

Convocatoria	Título	Estado	Valor
30 - CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CTEI DEL SGR PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE INNOVACIÓN EN EL SECTOR EMPRESARIAL Y EL DESARROLLO Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA CON ENFOQUE REGIONAL.	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA GESTIÓN, ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS DE INNOVACIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL REGIONAL	Aprobado	\$5.309.952.542
32 - CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE. .	VALIDACIÓN DE UNA PLANTA CONCENTRADORA DE JUGOS PARA LA PRODUCCIÓN DE PANELA EN FLUJO DE CAUDAL CONTINUO, EN ENTORNOS OPERATIVOS REALES DE COMUNIDADES PANELERAS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Aprobado	\$3.548.876.000
32 - CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES QUE CONTRIBUYAN A RESOLVER LOS RETOS ASOCIADOS CON EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN – COLOMBIA POR UN CAMPO PRODUCTIVO Y SOSTENIBLE. .	FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y AGREGACION DE VALOR AL SECTOR PANELERO A TRAVES DEL USO DE METABOLITOS SECUNDARIOS DE PLANTAS AROMÁTICAS SUBUTILIZADAS U OLVIDADAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA DORADA, LA VICTORIA Y SAMANÁ DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS.	Rechazado	\$3.294.970.000
938 - CONVOCATORIA ECOSISTEMAS EN ENERGÍA SOSTENIBLE, EFICIENTE Y ASEQUIBLE- 2023.	CENTRO DE PLANEACIÓN DE MICRORREDES INTELIGENTES.	Postulado	\$8.070.373.236
937 - INVESTIGACIÓN FUNDAMENTAL.	DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE PROTOTIPOS DE TRAMPAS DE TECNOLOGÍA COLOMBIANA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DE MOSQUITOS DE IMPORTANCIA EN SALUD PÚBLICA EN COLOMBIA.	Postulado	\$900.000.000



5. SIGA



MINISTERIO DEL TRABAJO

5. Reporte SIGA Comité Primario Junio



@SENAComunica

www.sena.edu.co

CIDE Soacha
Junio, 2023



Planes de Mejoramiento Activos



Hallazgo ID 19662: Errores de matrícula (Articulación)

Observación: Se requiere cargue de evidencias pendientes a más tardar el 30 de junio.

Hallazgo ID 12317: Organización de archivos de gestión (Gestión Documental)

Observación: Se requiere cargue de evidencias a más tardar el 30 de junio.

Hallazgos ID 18612 y 18613 (OCI): Novedades en pagos de apoyos de sostenimiento.

Observación: En proceso de cierre.

El Dinamizador SIGA inició su intervención con el tema de hallazgos, ofreciendo un parte del estado de avance de los planes de mejoramiento en proceso y seguimiento con ejecución inferior al 100%. Al respecto, hizo un llamado a las áreas de Articulación con la Educación Media y Gestión Documental,



para que realicen el cargue de las evidencias de cumplimiento de los Planes de Acción antes del 30 de junio, fecha límite en ambos casos.

En el segundo punto de la agenda, se dio un parte del avance en el primer monitoreo de los mapas de riesgos programado para la vigencia. Al respecto, señaló que la tarea se ha ejecutado en un 95%. También se recordó a las personas asignadas como responsables para la gestión del riesgo, que deben registrar la medición de los indicadores en el respectivo módulo de CompromISO.

A continuación, se socializó un reporte general del estado de medición de los indicadores de gestión en CompromISO. Al respecto, se hizo un llamado a los responsables de realizar la tarea, para que se pongan al día, toda vez que ya cuentan con los insumos requeridos.

Seguidamente, se brindó una recomendación general sobre la oportunidad en la generación de las evidencias de gestión frente al cumplimiento de las metas asignadas a cada dependencia, con el fin de optimizar tiempos una vez se reciban lineamientos por parte de la oficina de Control Interno.

En el siguiente punto de la agenda, se brindó un parte del estado de la medición de los indicadores de gestión parametrizados en CompromISO, evidenciando que, a la fecha, varios procesos se encontraban pendientes por reportar la información. En consecuencia, se hizo un llamado a los responsables para adelantar las acciones pertinentes.

Finalmente, se brindó un reporte del seguimiento al desempeño energético de las sedes del Centro de Formación, socializando los consumos de energía eléctrica y agua registrados hasta el mes de mayo y, de igual forma, realizando un análisis de las tendencias en comparación con la vigencia anterior y con las líneas de base establecidas para la vigencia 2023. A partir del análisis, se pudo concluir que las dos sedes del Centro de Formación han presentado un desempeño óptimo, ya que se han presentado ahorros significativos en el consumo de energía eléctrica y agua, lo que conlleva ahorros económicos y disminución de las huellas hídrica y de carbono respectivamente."



Gestión de Riesgo



Observaciones riesgos

- ✓ Mapas de riesgos de gestión y corrupción ajustados y monitoreados al 95%.
- ✓ Se encuentran pendientes por formular los planes de acción para el aprovechamiento de las oportunidades documentadas.
- ✓ Se iniciará programación de nuevas mesas de trabajo para realizar monitoreo a los riesgos de corrupción y a los riesgos de gestión en nivel moderado.



Observaciones riesgos

- ✓ Mapas de riesgos de gestión y corrupción ajustados y monitoreados al 95%.
- ✓ Se encuentran pendientes por formular los planes de acción para el aprovechamiento de las oportunidades documentadas.
- ✓ Se iniciará programación de nuevas mesas de trabajo para realizar monitoreo a los riesgos de corrupción y a los riesgos de gestión en nivel moderado.



Indicadores de Gestión

Gestión del Riesgo



Proceso	Indicador	Estado
	Materialización Riesgos de corrupción	
DE		OK
DO	Materialización del Riesgo de gestión	OK
GTH		OK
GTI	Monitoreo Riesgos de corrupción Nivel	P
GRF	Alto y extremo	P
GCCON		P
GD	Monitoreo Riesgos de corrupción Nivel	P
GC	Moderado	P
REGC		OK
GIL	Monitoreo Riesgos de gestión Nivel Alto	OK
GFPI	y extremo	P
GECCL		P
GEOOE	Monitoreo Riesgos de gestión Nivel	P
GIC	Moderado	OK
GEE	Monitoreo Riesgos de gestión en Nivel	-
	Bajo	



Indicadores de Costos

Proceso	Indicador	Reporte Trimestral
DE	Porcentaje de cumplimiento del Costo esperado por concepto de horas instructor contratista.	P
	Porcentaje de cumplimiento del Costo esperado por concepto de la apertura de las fichas.	P

Observaciones sobre la gestión de residuos sólidos



- No se deben tener recipientes para almacenamiento de residuos en las oficinas. Por favor retirarlos. Esta práctica solo se permite en ambientes de formación especializados.
- Se instalarán “nuevos” puntos ecológicos en las sedes, con el fin de facilitar la separación de los residuos y aumentar los volúmenes de recuperación de materiales aprovechables. Por favor seguir las indicaciones.



6. Contrato de Aprendizaje



6. INFORME DE GESTION META CONTRATO DE APRENDIZAJE

RELACIONES CORPORATIVAS E INTERNACIONALES

El profesional Omar Carranza líder de Relaciones Corporativas informa que se tiene 163 empresas reguladas con una cuota de 537 aprendices.

Aproximadamente el 80% de las cuotas se tienen en empresas dedicadas a las tres grandes actividades:

- Industria Manufacturera
- Otras Actividades y Servicios
- Comercio



1. Empresas reguladas y cuota - Soacha

Actividad	Empresas reguladas	Cuota	% Actividad	% Ac
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	49	275	51,2%	51,2%
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	29	81	15,1%	66,3%
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR;	33	73	13,6%	79,9%
ACTIVIDADES NO DEFINIDAS	10	35	6,5%	86,4%
EDUCACIÓN	20	31	5,8%	92,2%
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO.	5	9	1,7%	93,9%
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	3	9	1,7%	95,5%
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA.	3	6	1,1%	96,6%
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	3	5	0,9%	97,6%
EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS	1	5	0,9%	98,5%
ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES	2	3	0,6%	99,1%
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	1	2	0,4%	99,4%
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	1	1	0,2%	99,6%
DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES; GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1	1	0,2%	99,8%
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	1	1	0,2%	100,0%
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	1	0	0,0%	100,0%
Total	163	537	100%	

Se tienen 163 empresas reguladas con una cuota total de 537 aprendices

Aproximadamente el 80% de las cuotas se tienen en empresas dedicadas a 3 grandes actividades: la industria manufacturera que representa un 51,2%; otras actividades y servicios con un 15,1% y comercio al por mayor y al por menor con un 13,6%



2. Metas por empresa regulada - Soacha

Meta anual:	4154
-------------	------

Se obtienen del saldo que viene + el total de cuotas de empresas reguladas multiplicado por 2

La meta del centro de formación es fijada por la Dirección General, pero no es consistente con la metodología de cálculo existiendo una diferencia de 1543 aprendices en cuota

Municipio	No. Empresas reguladas	Cuota	Contratos vigentes	% Cumplimiento cuota
SOACHA	147	406	258	64%
SIBATE	12	116	109	94%
SAN ANTONIO DE TEQUENDAMA	2	9	9	100%
GRANADA	2	6	1	17%
Total	163	537	377	70%
Cálculo de la meta de centro = Cuotas empresas reguladas Soacha x 2		1074		
Vienen		1537		
Total meta		2611		
Diferencia		1543		



3. Avance en cumplimiento de las metas

Mes de corte	CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL -SOACHA-					
	Meta anual:	4.154	Porcentaje de ejecución anual:		58,8%	
	Meta mensual	Meta mensual acumulada	Ejecución mensual		Ejecución mensual acumulada	
		1.537			1.537	
enero	218	1.755	58	27%	1.595	91%
febrero	218	1.973	149	68%	1.744	88%
marzo	218	2.191	209	96%	1.953	89%
abril	218	2.409	188	86%	2.141	89%
mayo	218	2.627	191	88%	2.332	89%
junio	218	2.845	112	51%	2.444	86%
julio	218	3.063				
agosto	218	3.281				
septiembre	218	3.499				
octubre	218	3.717				
noviembre	218	3.935				
diciembre	219	4.154				

Aunque al corte (20/06/2023) se tiene un cumplimiento de la meta acumulada del 58,8%, se puede evidenciar que en ningún periodo mensual se ha cumplido con la meta fijada. El cumplimiento lo está jalonando el saldo de contratos de vigencias anteriores (1537)



4. Pronóstico de cumplimiento de metas

Aprendices solicitados	Aprendices disponibles
336	279

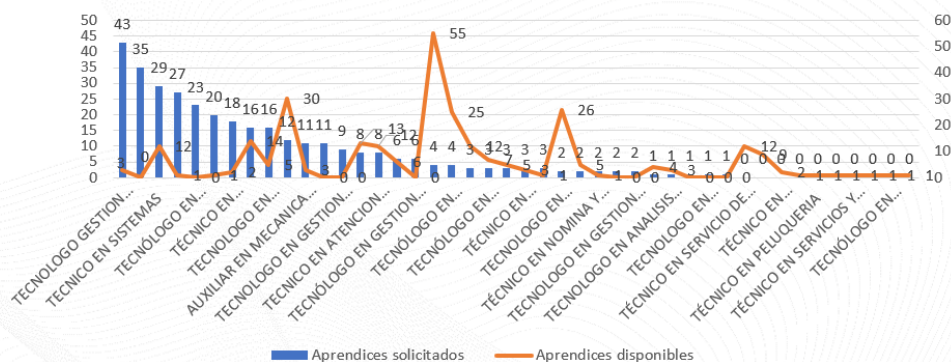
Al corte las empresas registran 336 aprendices solicitados y el CIDE tiene 279 aprendices disponibles, pero si revisamos las especialidades que el empresario solicita, nuestra disponibilidad es nula.

Si logramos colocar el 100% de aprendices disponibles más el 100% de aprendices que posiblemente ingresan a la III y IV Oferta se estima un alcance del 83% de la meta. Aun así, bajo estas condiciones especiales, no alcanzaríamos la meta.

	Meta	Avance	Faltantes
Meta	4154	2444	1710
Aprendices disponibles al corte		279	1431
Aprendices III Oferta		336	1095
Aprendices estimados IV Oferta		400	695
Pronóstico de cumplimiento	4154	3459	83%

5. Dificultades

Especialidades solicitadas vs disponibles



Estrategias para el logro de las metas

1. Depuración SGVA. Realizar la depuración diaria de bases de datos de aprendices inhabilitados, procesos de selección, selección abierto y disponibles





Depuración de estados

DISPONIBLES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	176	356	400	330	253	292
PROCESO DE SELECCIÓN	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	84	245	235	210	150	113
PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	16	52	60	28	54	47
INHABILITADOS	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO
	37	22	76	43	48	33

Con esta estrategia se logra mantener un promedio estable de aprendices en cada uno de los estados, se detectan novedades académicas de los mismos y movilizar al estado disponibles u otras alternativas.



2. Campaña "registratón", para incentivar el registro de los contratos de aprendizaje. Los aprendices utilizan un drive para su registro de alternativa de práctica





3. Promover formaciones de baja rotación a las empresas con contratos próximos a finalizar y perfiles solicitados



Formaciones virtuales y de difícil colocación

Programa de Formación	ficha	Municipio	Cantidad de Aprendices	Total aprendices	Inicio de etapa productiva
TÉCNICO EN ASESORIA COMERCIAL	2721574	ARJONA (BOLIVAR)	1	10	28/12/2023
		SANTA MARTA (MAGDALENA)	1		
		LAPATA (HUILA)	1		
		TARQUI (HUILA)	1		
		ENVIGADO (ANTIOQUIA)	1		
		BELLO (ANTIOQUIA)	1		
TÉCNICO EN CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES Y FINANCIERAS	2721573	MILLAMA (FEDERACIÓN DE NARIÑO)	1	13	30/08/2022
		EL CARMEN DE BOLIVAR (BOLIVAR)	1		
		VALLEDUPAR (CESAR)	1		
		AREQUIPA (MAGDALENA)	1		
		SABANA DE TORRES (SANTANDER)	1		
		ZONA BANANERA (MAGDALENA)	1		
	2405148	MONTERIA (CORDOBA)	1		6/06/2023
		JAMBALO (CAUCA)	1		
		COVENAS (SUCRE)	1		
		MORICOA (SUCRE)	1		
		TULLA (VALLE)	1		
		NEBA (HUILA)	1		
TÉCNICO EN OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	2721626	CALI (VALLE)	1	3	28/12/2023
		AMREDO (NORTE DE SANTANDER)	1		
		MONTERIA (CORDOBA)	1		
		BUCARAMANGA (SANTANDER)	1		
		CUCUTA (NORTE DE SANTANDER)	1		
		CENIZA (MAGDALENA)	1		
TÉCNICO EN PRESELECCIÓN DE TALENTO HUMANO MEDIADO POR HERRAMIENTAS TIC	2721822	BARRANZUELA (SANTANDER)	1	3	28/12/2023
		CARTAGENA (BOLIVAR)	1		
TÉCNICO EN PROYECTOS AGROPECUARIOS	2721772	CARTAGENA (BOLIVAR)	1	1	28/06/2024
TÉCNICO EN SISTEMAS	2405083	FLORIDA (VALLE)	1	1	20/06/2022
		HONDA (TOLIMA)	1		
TÉCNICO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2711526	FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)	1	2	17/12/2023
		VALLEDUPAR (CESAR)	1		
TÉCNICO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	2374485	PLANEACIÓN (CORDOBA)	1	3	04/02/2023
		TURBACO (BOLIVAR)	1		
TÉCNICO EN ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	2374780	NORTELEBANO (CORDOBA)	1	4	08/06/2024
		TENA (CUNDINAMARCA)	1		
TÉCNICO EN DESARROLLO DE COLECCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA MODA	2627040	PEREIRA (RISARALDA)	1	2	23/08/2024
		BARRASQUILLA (ATLANTICO)	1		
TÉCNICO EN DESARROLLO DE MEDIOS GRAFICOS VISUALES	2627039	FUSAGASUGA (CUNDINAMARCA)	1	2	23/08/2024
		CANDELARIA (VALLE)	1		
TÉCNICO EN DESARROLLO PUBLICITARIO	2675739	NEIVA (HUILA)	1	4	6/06/2024
		HONDA (TOLIMA)	1		
		PUNAGAS (TOLIMA)	1		
		PUERTO BOYACA (BOYACA)	1		
		BUENAVENTURA (VALLE)	1		
		PRADERA (VALLE)	1		
TÉCNICO EN NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL	2175884	EL PRON (MAGDALENA)	1	6	16/06/2022
		SOLEDAD (ATLANTICO)	1		
		SAN FERNANDO (CUNDINAMARCA)	1		
		BARRASQUILLA (ATLANTICO)	1		
TÉCNICO EN PRODUCCIÓN DE MULTIMEDIA	2374640	SANTA MARTA (MAGDALENA)	1	1	16/06/2022
		BOYACA (CUNDINAMARCA)	1		
TÉCNICO EN SALUD PÚBLICA	2281790	BOYACA (CUNDINAMARCA)	1	1	24/01/2024
TÉCNICO EN INSTALACIÓN DE SISTEMAS ELÉCTRICOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES	2677343	EL COLEGIO (CUNDINAMARCA)	1	1	17/12/2023
TÉCNICO EN ASESORIA COMERCIAL	2711529	OTANCHE (BOYACA)	1	1	18/01/2024
		ORTEGA (TOLIMA)	1		

4. Promover la selección de alternativa práctica en los ambientes de formación (oficina móvil)

CRONOGRAMA VISITA AMBIENTES		Observación
UNIMINUTO	MIÉRCOLES 9:00 a.m. - 4:00 p.m.	Segunda semana de cada mes
CIDE	LUNES 8:00 a.m. - 5:00 p.m.	
SIBATE	VIERNES 9:00 a.m. - 4:00 p.m.	

Se realiza contacto directo con los aprendices y se refuerza la modalidad de contrato de aprendizaje para su etapa productiva, con lo cual se busca tener disponibilidad de aprendices para los empresarios.

Esta jornada se realiza una vez al mes en la segunda semana del mismo.

5. Gestionar oferta cerrada de programa de alta demanda

Se logra de manera exitosa la apertura de ofertas especiales empresariales con

patrocinio por parte de las empresas Outsourcing, Colsubsidio y Keralty.



El subdirector Fredy Vélez hace referencia en que el líder de relaciones corporativas debe visitar las empresas y gestionar para que se puedan adelantar mayor cantidad de contratos.

7. Varios

En varios el subdirector Fredy Vélez invita a todos los asistentes para que realicen el recorrido por Tecnoparque y puedan conocer las instalaciones.



G R A C I A S

Línea de atención al ciudadano: 01 8000 910270
Línea de atención al empresario: 01 8000 910682



www.sena.edu.co
@SENAComunica

CONCLUSIONES

Es importante continuar con la implementación de estrategias que permitan un óptimo cumplimiento de los indicadores.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

SEGUNDO SEMESTRE

PERIODO : AÑO 2023
TOPE GLOBAL PROGRAMADO

SALDO				887.943.646										ELABORADO POR: Subdirección de centro			
%UTILIZADO:				34.276.811										Nombre: Fierdy Wiléz Nilo			
														Teléfono: 5461500 P 18002			
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (E-T-P-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. de MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACION		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA	OBSERVACIONES			

Fredy Vérez Niño

Subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial Soacha



ACTA No. 26		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de verificación Banco de Instructores 2023.		
CIUDAD Y FECHA: Soacha, 10/08/2023	HORA INICIO: 08:30 AM	HORA FIN: 9:30 AM
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación de Formación Integral	CENTRO: CIDE Soacha	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: 1. Verificación de Quorum. 2. Presentación de información para aprobación de inicio de gestión para contratación de instructores del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. 3. Aprobación de la selección realizada, remisión de solicitudes para tramite de contratación de Instructores. 4. Varios.		
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Aprobación del proceso de selección instructores CPS 2023 adelantado a través del portal de la Agencia Pública de Empleo y BANIN 2023.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
Verificación de Quorum: Edward Fabián Medina saluda a los participantes, verifica el cuórum y da vía al inicio de la agenda de la reunión en cumplimiento de lo planeado. Presentación de información para aprobación de inicio de gestión para contratación de instructores de las coordinaciones de formación complementaria, Formación titulada y articulación con la media del Centro Industrial luego de publicación en los portales del Banco de Instructores y/o Agencia Pública de Empleo. Se da curso a la sesión anunciando que la intención del comité de fecha y hora tiene como objeto la valoración y aprobación de inicio de trámite de solicitud de autorización a la Regional Cundinamarca y contratación efectiva de los instructores seleccionados a través de la Agencia Pública de Empleo y/o BANIN 2023. • <u>Coordinación de Formación Complementaria</u> Se aclara que, para los contratos de la Coordinación de Formación Complementaria de los instructores que los instructores se encuentran registrados ya en BANIN 2023 con el Centro de Formación, no es necesario realizar actualizaciones de estado ya que suscribirán contratos para prestar servicios personales en el segundo semestre de la actual vigencia.		



Para la Coordinación de Formación Complementaria, luego de la validación de aplicación en BANIN 2023 y la evaluación de la necesidad de publicar ofertas en la plataforma APE, el Coordinador anuncia la contratación de los siguientes instructores a partir del 15 de agosto, estas vacantes fueron publicadas por la APE / BANIN2023 y una vez realizado el estudio de las HV estas son los aspirantes que fueron seleccionados de acuerdo con los respectivos puntajes.

APE – 3528221

FORTALECIMIENTO EN MERCADEO Y VENTAS

79054553	LUIS GERMAN TORRES OSPINA	3186373117	gertor@misena.edu.co
7710430	PIER PAOLO OVIEDO	3004361301	profepier@gmail.com

APE – 3528272

COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR

52743620	CAROLINA HERNANDEZ GONZALEZ	3195120248	karolina.hergonzalez@hotmail.com
----------	-----------------------------	------------	----------------------------------

APE- 3528234

ELABORACION DE PRODUCTOS DE GALLETERIA

1030570938	JUAN CAMILO SANTAMARIA CASTILLO	3012741635	juancacasti1@hotmail.com
------------	---------------------------------	------------	--------------------------

APE – 3528237

GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL

1030530318	ALBA JAZMIN PABON PEÑA	3124175251	jpabonp1001@gmail.com
------------	------------------------	------------	-----------------------

APE – 3528241

TEXTILES PARA EL HOGAR EN TELAR ARTESANAL

39631710	ISABEL CRISTINA BARRERO NIÑO	3102688028	artesaniasisabe@misena.edu.co
----------	------------------------------	------------	-------------------------------

APE – 3528284

FUNDAMENTOS BASICOS EN SALUD OCUPACIONAL

11317827	FRANCISCO ELADIO RAMIREZ ANDRADE	3132131472	socupacional1072@hotmail.com
5916502	NELSON ENRIQUE BARCO OTALVARO	320371863	nebos2003@gmail.com

BANIN – 12224

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

79712469	JHON FREDY MUÑOZ TAPIERO	3202413453	jmcoordsst@gmail.com
65812579	ADRIANA TORRES ALVARADO	3128669871	Senaadrianat1@gmail.com



- Coordinación de Formación Titulada

Para la Coordinación Académica de Titulada Presencial se informa que, luego de realizar la verificación de las postulaciones a la vacante publicada en la APE del SENA para un (a) instructor (a) del perfil de SALUD código 3526405 y de acuerdo con la valoración efectuada por el Profesional Oscar Plazas y la instructora Karol Hernandez experta del área, el único aspirante que cumple se le realizó llamada telefónica y notifico que ACEPTA continuar con el proceso de contratación es el siguiente:

Nombre: WILMER LIBORIO LOPEZ MORA
CC 80770226
Celular: 3102025684
Correo electrónico: liococ@gmail.com

- Coordinación de Articulación con la media.

El coordinador de manera atenta informa que luego de realizar la verificación de los soportes de las hojas de vida de los (as) aspirantes por parte del Instructor Diego Javier Cohecha para la vacante 3520451, y tras contactar a las personas que cumplieron con el perfil requerido en estricto orden de ponderación, se llamó al segundo lugar, el cual NO ACEPTO, ya que firmo contrato con Sena Mosquera, el tercero no cumple con la totalidad del perfil solicitado, y posteriormente se llamó al cuarto lugar, quien manifestó su interés en la oferta.

Nombres: ALMA CECILIA ALBARRACIN
Número de documento: CC. 51.899.072
Celular: 3053015144 Alterno: 3185571487
Email: albagoz705@gmail.com
Total: Puntaje: 60,76%

Ante lo expuesto previamente, el comité aprueba el avance del proceso de contratación para los citados instructores.

Se resuelven las dudas de los integrantes del comité con respecto a las publicaciones realizadas. Sin más, en la agenda de la sesión, y agotadas todas las dudas, se brinda agradecimiento por la participación y se finaliza la misma.

CONCLUSIONES

Se aprueba la solicitud de autorizaciones para los contratos de las vacantes referenciadas y/o la remisión a planeación y contratación para la formalización de los contratos de prestación de servicios personales/profesionales para los instructores.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir información a las oficinas de planeación y contratación.	Coordinadores Académicos.	11 de agosto de 2023.

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)



Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

Asistentes:

Oscar Felipe Plazas: Representante Dirección Regional.

Juan Carlos Baracaldo: Coordinación Articulación con la Media

Jairo Alberto Rivera: Coordinación Formación Regular Complementaria

Wilson Cesar Cantor: Coordinación Formación Regular Titulada

Edward Fabián Medina: Representante CIDE Soacha.

Camilo Andrés Ruiz: Representante de Aprendices.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 26 DEL DÍA 10 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2023

OBJETIVO(S)

Comite Verificación Contratación Instructores

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACION VIRTUAL
1	David Quintero	79359242	X			COORD	tanvercom@sena.edu.co	3125773554	NA	[Firma]
2	Osvaldo Arbo	11050895	X			CIDE	osvaldo@sena.edu.co	310797555	NA	[Firma]
3	Juan Baracaldo	80729086	X			CIDE	jbaracaldo@sena.edu.co	317425571	/	[Firma]
4	Fabian Medina	80062443	X			CIDE	medinab@sena.edu.co	3108321360	NA	[Firma]
5	Camilo Andres Ruiz	100723170				CIDE	camilomax15@gmail.com	3133557960	/	[Firma]
6	Wilson Cesar Canter	79608713	X			COORD	wcanter@sena.edu.co	317652322	-	[Firma]

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHBgzman BEYANIREZ GUZMAN ARIAS
Unidad ó Subunidad: 36-02-00-025- CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO
Ejecutora Solicitante: EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA
Fecha y Hora Sistema: 2023-08-03-11:53 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	1923	Fecha Registro:	2023-01-23	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-025-923210 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto	Saldo x Comprometer:	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	2.355.243.000,00	Valor Total Operaciones:	1.984.052.619,00		Valor Actual.:	4.339.295.619,00	295.132.345,00	Vr. Bloqueado	0,00	
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	1923	Fecha Registro:	2023-01-23	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
923245 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACI	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF	2023-03-13		1.871.268.535,00			
					2023-05-24		7.639.946,00			
					2023-06-13		14.006.520,00			
					2023-07-17		3.607.740,00			
					2023-02-10	2.355.243.000,00	87.529.878,00			
					Total:	2.355.243.000,00	1.984.052.619,00	4.339.295.619,00	295.132.345,00	0,00
Objeto:	INSTRUCTOR. Contratar servicios profesionales y de apoyo a la gestion como instructor en las modalidades virtual y presencial de titulada y complementaria del centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha.									

FIRMA RESPONSABLE: Wilson Triana Bolaños Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca

PROYECTO: Beyanires Guzmán Arias-Presupuesto Centro Industrial y de Desarrollo Emprearial Soacha



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO:

Que el Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional Cundinamarca acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: “Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área ADMINISTRATIVA - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha”.

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Bogotá, el 10 de agosto de 2023.

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTOR REGIONAL (E)

VoBo. Rodolfo Valenzuela Pardo
Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano
Regional Cundinamarca

Aprobó: Ing. Wilson Triana Bolaños//Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Sandra Milena Silva Estupiñán

Revisó Maritza Velasco Díaz

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales que pueda afectar el equilibrio económico del contrato	Genera carga adicional a las previstas puede afectar a cualquiera de las partes del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Las partes de mutuo acuerdo determinarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	1	2	3	Bajo	Si	Contratista	Ejecución	Liquidación	Permanente consulta y actualización normativa	Permanente
2	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retomar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	SENA Supervisor Contratista	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás colaboradoras que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
5	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por no prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	Contratista	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada del realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN ACTIVIDADES DIFERENTE A INSTRUCTOR

OBJETO:	<i>Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área ADMINISTRATIVA - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<i>Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías</i>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<i>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.</i>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para el contrato la suma de DIESISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 16.660.442). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago, correspondiente al valor de los días ejecutados de manera proporcional al valor mensual de los honorarios de acuerdo con la fecha de perfeccionamiento del contrato por Valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.184.976). b) Tres (3) pagos iguales por los meses de septiembre a noviembre de 2023, por valor de CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$4.096.830) cada uno c) Un último pago mensual y sucesivo proporcional a los días ejecutados y verificados por el supervisor del contrato por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 2.184.976).</i>
PLAZO:	<i>Cuatro meses, 2 días y/o hasta el 16 de diciembre de 2023</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Soacha, Sibaté, Granada, Tena, San Antonio de Tequendama</i>
SUPERVISOR:	<i>La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del área, o quien designe el Ordenador del gasto.</i>
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Fredy Vélez Niño - Subdirector del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha (E)</i>



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, la (Dirección General / Dirección Regional / Centro de Formación Profesional Integral) del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público de orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

De conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los Centros de Formación son las dependencias responsables de la prestación de los servicios de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos.

La entidad más querida por los colombianos funciona en permanente alianza entre Gobierno, empresarios y trabajadores, desde su creación, con el firme propósito de lograr la competitividad de Colombia a través del incremento de la productividad en las empresas y regiones, sin dejar de lado la inclusión social, en articulación con la política nacional: Más empleo y menos pobreza (Colombia potencia mundial de la vida). Por tal razón, se generan continuamente programas y proyectos de responsabilidad social, empresarial, formación, innovación, internacionalización y transferencia de conocimientos y tecnologías.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, adscrito a la regional Cundinamarca, fue creado mediante Resolución 0553 de 2007 para prestar servicios de formación profesional integral, servicios tecnológicos, promoción y el desarrollo del empresarismo, normalización y evaluación de competencias laborales, en articulación con las cadenas productivas y los sectores de industria, comercio y agropecuario en el área geográfica conformada los municipios de Soacha, Sibaté, Tena, Granada y San Antonio del Tequendama. Actualmente la oferta de servicio se ha ampliado con la intermediación laboral y la innovación y la competitividad, aumentando así el impacto positivo en el área de influencia del centro de formación.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, ofrece 4 jornadas de formación determinadas en jornada mañana, tarde, noche y fines de semana para los niveles de formación auxiliar, operario, técnico laboral, tecnológico y complementaria. Estos programas formativos responden al carácter multisectorial característico del Centro, correspondiente al área de comercio y servicios enmarcados en la línea tecnológica en TIC, diseño, producción y transformación y orientación al cliente.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, se ha venido comprometiendo a



garantizar la calidad en el marco de la formación por competencias y el aprendizaje por proyectos, promoviendo la aceleración y flexibilidad del proceso de aprendizaje y brindando una respuesta eficaz en la prestación de los servicios institucionales, con el fin de contribuir a la competitividad y productividad del país con responsabilidad social y el mejoramiento continuo de sus procesos.

El Centro de formación para la vigencia 2023, tiene como metas:

DESCRIPCIÓN

Complementaria presencial

META APRENDICES: 39.078

META CUPOS: 51.838

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de contrato(s) de prestación de servicios con una Persona(s) natural(es), que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

- El lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, esta entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

- El SENA ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

- Las necesidades de personal del SENA no se enmarcan en las 4 causales establecidas actualmente por el artículo 21 de la Ley 909 de 2004 para crear empleos de carácter temporal, y estamos adelantando los trámites para pasar los 800 cargos de la planta temporal a la planta permanente.

- A la fecha el SENA no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de



creación.

- La suscripción de los contratos de prestación de servicios personales en el SENA por cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta No. 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

- La Directiva Presidencial No. 8 de 2022, por la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

- Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”.

- El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “De conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.”

El Comité de Dirección del SENA en reunión realizada el 11 de enero de 2023 ratificó lo expresado sobre el tema en la Circular No. 3-2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, que señala: “En el año 2023 los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se suscribirán por el término estrictamente indispensable, según las necesidades de contratación y su correspondiente justificación de cada Centro de Formación, Regional y Área u Oficina de la



Dirección General. Los contratos de instructor podrán tener vigencia máxima hasta el último día del calendario académico del año 2023, y los diferentes a Instructor máximo hasta el 31 de diciembre del año 2023.”

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al centro Industrial y de Desarrollo empresarial de Soacha de la Regional Cundinamarca del SENA, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de contrato de prestación de servicios personales con Un (1) persona(s) natural(es), que esté(n) en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que el futuro contratista no ejercerá función pública, ni prestará servicios públicos y tampoco administrará bienes y recursos públicos, en tal sentido no es sujeto obligado a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019. Nota: Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

2. Obligaciones Específicas:

A. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual.

B. Gestionar y realizar acciones para el cumplimiento de las metas asignadas a la coordinación de formación complementaria cual sea el caso (regular, poblaciones vulnerables, virtual) de acuerdo con los lineamientos emitidos por el coordinador académico.

C. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato y la programación establecida por las coordinaciones.

D. Emitir juicio valorativo según la normativa de la entidad sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.

E. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación cerrada empresarial y/o complementaria.



F. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. c). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, según cronograma establecido con las coordinaciones académicas.

G. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo, asistir a las convocatorias, capacitaciones, evaluaciones y/o reuniones dispuestas por el centro de formación, la coordinación académica y la supervisión de contrato.

H. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.

I. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo al 31 de julio de 2023.

J. Apoyar el proceso de certificación de aprendices, cuando el centro de formación lo requiera.

K. Emitir conceptos técnicos tendientes a la adquisición de materiales de formación profesional y velar por su asignación de manera oportuna y pertinente.

L. Apoyar en la supervisión de contratos de compras en el centro de formación cuando sea requerido.

M. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y



de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será el municipio de Soacha- Cundinamarca

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa. Circular 3-2022-000192 de fecha 09 de noviembre de 2022, Circular 3-2022-000208 de fecha 25 de noviembre de 2022, Circular 3-2022-000210 de fecha 25 de noviembre de 2022. Lineamientos plan de acción parámetros para la planeación y costeo de metas de formación vigencia 2023

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:



Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico del área, o quien designe el Ordenador del gasto

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago del centro industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI ☐ NO ☒

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI ☒ NO ☐

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
86000000	86100000	86101700	86101710	Servicios de formación pedagógica

Sector perteneciente al objeto contractual:

SECTOR ECONÓMICO



Sector terciario o de servicios

En el mercado colombiano existen múltiples Servicio(s) profesional(es) en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto obligaciones son similares a las que aquí se pretenden contratar. El Estado, para cumplir con los fines esenciales establecidos en la norma Superior, necesita celebrar contratos que apoyen e impulsen la consecución de estos; no obstante, 10 GTH-F-075 V.07 es imprescindible garantizar una contratación sin detrimento de los recursos públicos, que además cumplan con el objeto pactado y que los resultados obtenidos sean de calidad.

No obstante, la justificación de la suscripción del contrato y de la determinación de su valor, no surgen de manera automática por el análisis de la planta de personal existente. Por una parte, es posible que, aun existiendo funcionarios con tareas afines, sea necesario contratar un prestador de servicios externo. Por otra parte, las condiciones personales profesionales del contratista (formación, especialidad, experiencia, etc.) pueden justificar una remuneración más significativa que la establecida para los funcionarios con labores afines. En fin, es también necesario tener en cuenta que el contrato excluye una relación laboral con el contratista, lo que significa que en la comparación de valores la administración debe tener en cuenta el factor prestacional, existente en la vinculación laboral y adicional al salario del empleado, factor inexistente en el contrato de prestación de servicios, en el que la remuneración pactada no comporta complemento alguno.

En cuanto a los contratos de prestación de servicios, en particular los profesionales, estos no tienen los mismos parámetros de evaluación de los servicios corrientes cuyas referencias de precios pueden encontrarse en el SICE, como tampoco estadísticas actualizadas. En los servicios personales es necesario hacer una valoración individual dependiendo de múltiples factores particulares, cuya descripción resulta difícil establecer de manera general.

En la medida en que la administración acude a estos contratos por la ausencia de personal disponible en la administración contratante o por la necesidad de contar con calidades profesionales particulares del contratista, es necesario analizar las exigencias propias del contrato, que tendrán incidencia directa sobre el valor pactado. Así pues, los contratos de prestación de servicios son celebrados para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Debido a que en el momento de la expedición del presente documento aún no se cuenta con la identificación e información necesaria para relacionar la idoneidad y experiencia del futuro contratista, la información necesaria en cuanto a la formación académica y experiencias requeridas para desarrollar el objeto contractual, serán plasmadas en el respectivo certificado de idoneidad que será suscrito con posterioridad.

14.2 Estudio de la Oferta.



La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización. 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas y 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el (Director(a) de Área, Secretario(a) General, Jefe de Oficina, Director(a) Regional o Subdirector(a) de Centro según el caso) establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la Republica el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares



No. de Contrato	Año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR.32 77480	2022	LUZ ANGELA TRUJILLO	Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como instructor para atender las necesidades de la coordinación académica de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA en las áreas asociadas a la red de conocimiento del programa COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha en la Vigencia 2022	10 meses, 15 días	41,973,750	Contratación Directa



CO1.PCCNTR.33 77123	2022	DIANA CECILIA NUÑEZ ORDÓÑEZ	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor de emprendimiento para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural para el centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo Coordinación Nacional de Emprendimiento	9 meses, 9 días	37,043,500	Contratación Directa
------------------------	------	--------------------------------------	--	-----------------------	------------	----------------------

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Soacha, el 1 de agosto de 2023..

FREDY VELEZ NIÑO
Subdirector (E)

Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Proyectó: Wilson Cesar Cantor Cuervo Cargo: Coordinador Académico de Formación Complementaria
Revisó: Sandra Milena Silva Estupiñán – Técnico G02 – Contratación CIDE Soacha



Regional Cundinamarca

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, requiere contratar servicio(s) profesional(es) cuyo objeto será "Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área ADMINISTRATIVA - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha".

Que, se requiere adelantar la contratación del objeto anteriormente descrito, Con el fin de realizar acciones dentro del proceso Misional de la Gestión de la formación profesional integral del SENA y cumplir con las metas establecidas en la atención de aprendices.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación de un (1) servicio(s) profesional(es) cuyo objeto será: "Prestar con plena autonomía los servicios profesionales como instructor del área ADMINISTRATIVA - COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR en los programas de formación COMPLEMENTARIA Y TITULADA del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha".

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución del contrato será cuatro (4) meses y dos (2) días hasta el 16/12/2023, sin exceder la vigencia del calendario académico 2023.

Valor estimado de un (1) contrato(s): DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$16.660.442).

RECURSOS: CDP No. 1923 del 23 de enero de 2023, 923245 CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA-CUNDINAMARCA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACIÓN; C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL.

No obstante, para suscribir los correspondientes contratos de servicios de apoyo a la gestión y/o profesionales, el subdirector de Centro debe contar con los estudios Previos descritos en el artículo 2.21.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

AUTORIZACIÓN No. **0001546**

Dada en la ciudad de Bogotá DC., a los 11 días del mes de agosto de 2023

RODOLFO MARTÍNEZ PÉREZ
DIRECTOR REGIONAL (E)

Vo.Bo. Alayn Alejandro Munive Álvarez//Profesional-Despacho Regional Cundinamarca

Aprobó: Dr. Fredy Velez Niño //subdirector de Centro (E)

Revisó: Ing. Wilson Triana Bolaños//Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

Elaboró: Sandra Milena Silva Estupiñán//Técnico G02